

CRONOLOGIA DE HECHOS REFERIDOS A POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR, MEMORIA Y TERRORISMO DE ESTADO Y, DISCRIMINACION DE MIGRANTES Y POBRES URBANOS.

Esta cronología se incluye en el Informe con el objetivo de dar un panorama de aquellos hechos relevantes que conformaron el contexto en el que tuvieron lugar tanto las violaciones a los derechos humanos como los avances registrados en la materia. Incluirlos en forma cronológica es una forma de comprender procesos y de demostrar las complejas vinculaciones entre los hechos sociales y las políticas gubernamentales.

Así, en primer lugar, hemos sistematizados las noticias referidas a las **Políticas de seguridad interior** a fin de comprender con mayor precisión el marco político y social que legitima o impugna las violaciones a los derechos humanos. Los subtemas de este apartado refieren a: *Políticas de seguridad* tales como anteproyectos o proyectos de leyes de seguridad interna, políticas de las agencias policiales, medidas y políticas referidas al narcotráfico y la discusión sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna; *Modificaciones de la legislación penal* que afectan las garantías consagradas por los derechos humanos; *Alarma social*, que incluye los discursos gubernamentales tendientes a instalar en la opinión pública un claro clima de inseguridad que legitime la aplicación de penas o medidas violatorias de los derechos humanos, tales como los discursos que apelan a la reinstalación de la pena de muerte, o los discursos que definen como "subversivos", "delincuentes", "fascinosos", etc. a los diferentes grupos sociales que se oponen al plan de ajuste económico o a cualquier tipo de medidas regresivas.

En segundo lugar, incluimos noticias referidas a la **Memoria y terrorismo de estado**. En este ítem hemos incluido todos aquellos hechos a través de los cuales la sociedad civil continúa impugnando, de diversas maneras, los hechos atroces y aberrantes ocurridos durante la dictadura militar. Pero también hemos agregado las noticias vinculadas con la investigación de otro terrorismo de estado, cual fue el nazi - fascismo europeo y sus conexiones en nuestro país.

En tercer lugar, sistematizamos las noticias referidas a **Discriminación a migrantes y pobres urbanos**. La inclusión de este ítem se debe a que, durante el año en curso, este fue uno de los grandes temas de un debate, lamentablemente monopolizado por los sectores más regresivos y represivos. Los pobres urbanos y los migrantes de países limítrofes son las trágicas víctimas de los planes de ajuste económico y social, y, por ello mismo, son los principales destinatarios de las políticas de seguridad interior al tiempo que constituyen la materia prima de los discursos de alarma social. Presentan uno de los principales desafíos para una política seria en materia de derechos humanos, ya que en el discurso reaccionario son quienes aparecen como la principal causa de la inseguridad ciudadana y de la violencia urbana.

La fuente de datos han sido, exclusivamente, los cuatro periódicos de mayor circulación en la Capital Federal: Clarín, La Nación, Crónica y Página 12. La fecha que se consigna para cada hecho es la de aparición de la noticia en el diario. Sólo hacemos referencia al periódico cuando es el único emisor del hecho.

En todos aquellos casos en que la noticia es marco contextual para otros apartados, tales como Situación carcelaria, Situación legal de los derechos humanos, etc. se remite, entre paréntesis, a donde corresponde.

Todos estos datos están sistematizados en el Centro de Documentación de CELS, en forma cronológica.

ENERO 1994

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

-Anteproyectos para la creación de una Secretaría de Seguridad

14/1 El gobierno proyecta aprobar una partida presupuestaria de 40 millones de pesos para equipar a Gendarmería Nacional, afrontar los gastos de mantenimiento de las Fuerzas Armadas y la creación de una fuerza de despliegue rápido integrada por policías y gendarmes.

La cifra de 30 millones fue presentada al Ministro del Interior por Gendarmería un día después del estallido social en Santiago del Estero. Los restantes 10 millones serían destinados a la reparación de avionetas de las Fuerzas Armadas y a un refuerzo para la Policía Federal y un grupo coordinador de policías provinciales.

Los motivos de la creación de esta fuerza de despliegue rápido sería la preocupación del Presidente Menem por la supuesta presencia de focos guerrilleros en el noroeste del país, y estaría llamada a conjurar "el fantasma de Chiapas".

El Ministro del Interior, Carlos Ruckauf, declaró que en su cartera no se manejan informes acerca de actividad subversiva en la Argentina. Sin embargo, señaló que hay acontecimientos como los presuntos sabotajes a las empresas de electricidad, que deben ser cuidadosamente observados.

Según el diario La Nación, el gobierno habría decidido reflotar la Central Nacional de Inteligencia (CIN) en la que participan, la SIDE, la inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Gendarmería y de Prefectura, de la Policía Federal y de las Provincias. La misma destinaría su labor a monitorear la situación en provincias con problemas sociales, tales como Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, Chaco, Corrientes y el Gran Rosario.

En un reportaje que el diario La Nación realizara al diputado Antonio Erman González,

éste declaró que debe respetarse la ley de Seguridad Interior, pero que es correcto que se convoque a las Fuerzas Armadas luego del estallido social en Santiago del Estero, en tanto el gobierno necesita una "radiografía de la seguridad".

24/1 Un informe especial del diario Clarín difunde que el gobierno, a través de correcciones en la reglamentación de la ley de Seguridad Interior, ha recompuesto la forma en que se integrará el Consejo de Seguridad. Hasta esta reforma las provincias estaban representadas por cinco jefes de policías que en forma rotativa asistían a las reuniones. De ahora en más se sumarán los Ministros de Gobierno y/o los gobernadores provinciales.

El Consejo de Seguridad no ha sido convocado desde hace meses y su rehabilitación es consecuencia de los estallidos sociales de fines del año 1993.

La ley que da existencia al Consejo prevé a su vez el control de una comisión parlamentaria bicameral que debería monitorear a la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), la Policía y las Fuerzas Armadas.

En el mismo informe se detallan:

Distribución del presupuesto de seguridad para 1994: Policía Federal, 39,37 por ciento; Policías Provinciales, 33,48 por ciento; Gendarmería Nacional, 22,09 por ciento; Prefectura, 5,06 por ciento.

Gastos en inversión tecnológica: año 1992, \$ 2.117.929; año 1993, \$ 3.423.113; año 1994, \$ 3.301.618.

Distribución por tipo de gasto: Personal, el 81,19 por ciento del presupuesto; Funcional, el 16,26 por ciento y Equipamiento, el 2,55 por ciento.

Distribución de los efectivos: 78.513 pertenecen a las policías provinciales; 33.091 a la Policía Federal; 18.588 a la Gendarmería Nacional y, 16.257 a la Prefectura Naval. De ellos, el 0,39 por ciento tiene la primaria incompleta, el 64,28 por ciento sólo la primaria completa, el 31,73 por ciento estudios secundarios, y sólo el 3,60 por ciento estudios terciarios.

En sus conclusiones el informe plantea que el sistema de seguridad posee una debilidad estructural debido a los siguientes factores:

- ausencia de coordinación de políticas y control del llamado "esfuerzo nacional de policía", esto quiere decir que la información que maneja una fuerza no está disponible para las otras y los archivos no se consultan.
- carencias y obsolescencias de recursos materiales.
- carencia de telecomunicaciones informáticas, pues el grado de mecanización y de interconexión de las fuerzas es muy bajo o nulo. Casi el 40 por ciento del presupuesto destinado a este rubro es usado por la Policía Federal.
- carencia en la gestión de recursos económicos.
- ausencia de criterios homogéneos en materia de adquisiciones para minimizar gastos operativos y de mantenimiento.

- Fuerzas armadas y seguridad interna

14/1 El Ministro de Defensa, Oscar Camilión, al ser interrogado por el diario La Nación acerca de la participación de las Fuerzas Armadas en la búsqueda de información en colaboración con otros servicios de inteligencia internos para prevenir estallidos sociales, respondió: "Usted sabe que por la ley de defensa no pueden hacer inteligencia en el país. Su competencia es la de informar sobre la situación exterior. Hay un hecho real y que se trató en la reunión de Olivos (se refiere a la reunión realizada el día 12 de enero), es el que plantea el narcotráfico, que se origina en el exterior y luego ingresa al país. Allí las cosas se confunden un tanto. En cambio, por la ley de Seguridad Interior pueden ser requeridas para intervenir dentro del país si son superadas las Fuerzas de Seguridad. De hecho, *intervinieron en Santiago del Estero la Fuerza Aérea y la Armada, que trasladaron en sus aviones a los efectivos de la Policía Federal y de la Gendarmería*".

- Narcotráfico

14/1 El Secretario para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, Alberto Lestelle, según el diario Crónica, aseguró que uno de cada cuatro jóvenes, entre los 18 y 25 años, probó o es consumidor habitual de algún tipo de droga, y que el 70 por ciento de los jóvenes consume alcohol. Asimismo señaló que "las drogas ilícitas se han expandido también en las discotecas, y esto fue constatado por los trabajos de inteligencia y decomisos realizados durante 1993".

Temas denunciados por fuentes del gobierno que provocan alarma social

- Subversión/estallido social

13/1 Durante una reunión en la residencia de Olivos en la que participaron ministros, secretarios de estado, legisladores y jefes militares y policiales, el Presidente Carlos Menem puso en alerta a los servicios de inteligencia con el objetivo de que intenten detectar posibles rebrotes guerrilleros o estallidos sociales.

14/1 Aunque se mantiene el estado de alerta ordenado por el Presidente, el Ministro del Interior, Carlos Ruckauf, reconoció que no hay datos firmes sobre nuevos estallidos sociales o sobre posibles rebrotes subversivos.

En una entrevista realizada por el diario Página/12, y ante la pregunta de si hay datos concretos sobre la existencia de guerrilleros de Sendero Luminoso en la Argentina, Ruckauf respondió: "Hay problemas de documentación de personas procedentes de Bolivia y de Perú, documentación en blanco aparecida en allanamientos policiales, pero que no puede indicar necesariamente que se trate de personas vinculadas a grupos guerrilleros, sino vinculadas a otro tipo de delincios o a una mera política migratoria encubierta".

En declaraciones al diario La Nación, el diputado del partido Justicialista, Antonio Erman González, se excusó de opinar sobre la posibilidad de que agitadores políticos

hubieran tenido ingerencia en los hechos de Santiago del Estero. Declaró: "no tengo datos como para afirmarlo, pero le puedo asegurar que nuestra gente del interior habitualmente no comete esos actos".

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

Casos vinculados con el terrorismo de estado

- Pedidos de ascensos de los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón.

2/1 El Presidente de la Nación Carlos Menem defendió el pedido de ascenso de los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón, contradiciendo sus propias declaraciones del día martes 28 de diciembre en las que decía "no hay ninguna posibilidad de esos ascensos; en ningún momento el gobierno está promoviendo ascensos de esta magnitud". La defensa de los ascensos fue reafirmada por el Ministro de Defensa Oscar Camilión, quien ratificó que no serán retirados los pliegos de los ascensos para que los trate el Senado. Paralelamente el ex Viceministro de Defensa Vicente Massot, en una entrevista con el diario Página/12, declaró no estar arrepentido de haber avalado los ascensos de los militares torturadores y avaló "en algunas ocasiones" la aplicación de torturas.

7/1 A raíz de las declaraciones del ex Viceministro de Defensa Vicente Massot, diputados nacionales del Frente Grande presentaron una denuncia por presunta apología del delito.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación / fallos

2/1 El diario La Nación titula una nota "Repatriarán a los inmigrantes ilegales que usurpan viviendas". Se trata de una entrevista de La Nación con el Ministro del Interior Carlos Ruckauf, en la que este sólo recuerda que el 1º de febrero vence el plazo para la regularización de extranjeros de países limítrofes y que los casos de usurpaciones y ocupaciones ilegales son resueltos por la justicia. Informa que en los últimos 60 días se produjeron 11 desalojos por orden judicial.

4/1 El Intendente de Buenos Aires, Saúl Bouer, aseguró que es obligación de la Municipalidad tratar de ubicar a las personas que ocupan casas en forma ilegal en otros lugares. Hizo estas declaraciones ante el requerimiento periodístico luego de las noticias sobre el supuesto incremento de moradores de casas tomadas iniciado por el diario La Nación.

4/1 La Comisión Municipal de la Vivienda estimó que 130.000 personas son ocupantes "de hecho" de viviendas ubicadas en la Capital Federal.

4/1 Durante 1993 la Gendarmería Nacional expulsó del país a 726 ciudadanos extranjeros por no disponer de las documentaciones correspondientes o por haber ingresado en forma ilegal. Del total, 14 eran bolivianos; 359 brasileros; 30 chilenos; 309 paraguayos y 14 de otras nacionalidades.

6/1 Se publica en el Boletín Oficial la resolución mediante la cual se decreta que será la Secretaría de Población y la Subsecretaría de Seguridad Interior quienes tendrán la responsabilidad conjunta de coordinar y ejecutar operativos de control de la situación legal de los residentes extranjeros (Decreto 2771/93).

28/1 El Ministro del Interior declaró ante los periodistas, luego de una reunión de gabinete, que no habrá prórroga para la amnistía que se concedió a los inmigrantes, aclarando que "es hora de que los beneficios de la estabilidad los gocen primero los argentinos". Señaló que no habrá repatriaciones masivas y que las mismas se efectivizarán en los casos que se cometan actos delictivos como la ocupación ilegal de viviendas. Doscientos mil inmigrantes regularizaron su situación en los últimos meses.

Procedimientos policiales y judiciales

15/1 Antes del vencimiento de la prórroga para que residentes ilegales regularicen su situación fueron deportados treinta ciudadanos peruanos que ocupaban una vivienda en la calle Senillosa al 600 en la Capital Federal. El procedimiento fue ordenado por la jueza correccional Mónica Atucha. El diario Clarín recuerda que hace tres días se difundieron desde el gobierno versiones acerca de una posible "infiltración" en el país de miembros de Sendero Luminoso.

28/1 El diario Página 12 informa que en el mes de noviembre pasado el juez Juan José Galeano comenzó a investigar presuntas maniobras cometidas en la Dirección Nacional de Migraciones, que facilitaban el ingreso ilegal de extranjeros y la tramitación irregular de residencia. Personal de la División Investigaciones Preventivas de la Policía Federal secuestró en diversos allanamientos documentación que involucra en irregularidades a cinco policías de alto rango de la Policía Federal y bonaerense, además de a los ex cónsules bolivianos José Rosales Rivas y Héctor Borda Aneivas y funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones. La información fue confirmada por el Ministro del Interior Carlos Rackauf.

Traslado de villas de emergencia y asentamientos precarios

- Caso de la Villa 31

30/1 Vecinos del barrio de Mataderos de la ciudad de Buenos Aires, realizaron una

protesta cuestionando la decisión de funcionarios de la Comisión Municipal de la Vivienda y del Plan Arraigo de trasladar a los vecinos de la Villa 31 de Retiro a un terreno convertido en plaza.

Los vecinos derribaron los postes de hormigón que se habían levantado para cercar la zona destinada al asentamiento.

- Otros casos

3/1 El diario La Nación, en una nota de tapa y tres interiores tituladas "Crecen las usurpaciones en la Capital Federal"; "Un mal endémico de la sociedad moderna"; "Un dolor de cabeza para muchos vecinos" y "Hay más intrusos en Palermo", continúa su campaña de denuncia de ocupaciones ilegales de viviendas y predios. En este caso se trata de los ocupantes de un edificio en la calle Jean Jaures 355, de los ocupantes de una vivienda precaria frente al Paseo Alcorta y de la ocupación de las ex bodegas Giol y La Superiora.

FEBRERO

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Repercusiones del Informe anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

2/2 En el informe anual sobre el respeto de los derechos humanos en el mundo, el Departamento de Estado de los EEUU señaló que, pese a los progresos, hay notorias debilidades en el resguardo de los derechos humanos e incapacidad para castigar los abusos y la brutalidad policial.

4/2 El Secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Pettigiani, confirmó la creación de una Comisión Investigadora con representantes del Poder Ejecutivo provincial y de los partidos mayoritarios de ambas Cámaras Legislativas, para tratar el tema de las personas desaparecidas en el ámbito bonaerense. Serán investigaciones prioritarias los casos del estudiante Miguel Bru y del obrero Andrés Núñez.

5/2 Renuncia el Secretario de Seguridad bonaerense, Eduardo Pettigiani. Diversas fuentes atribuyen la renuncia a la repercusión del informe sobre las violaciones a los derechos humanos producido por el Departamento de Estado de los EEUU y con la serie de denuncias y causas judiciales que involucran a la policía de la provincia en hechos de violencia.

9/2 En una entrevista concedida al diario *Página/12* el ex juez y futuro ex Secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Pettigiani, declaró que 1800 efectivos de la policía bonaerense fueron cesanteados por irregularidades. Frente a la pregunta acerca de la gran desproporción entre policías y civiles muertos en enfrentamientos -citando el periodista el informe del CELS- Pettigiani responde que ello se debe a la mayor profesionalidad de la policía y no al denominado "gatillo fácil".

12/2 Relevos en la plana mayor de la policía bonaerense como consecuencia de la crisis producida por el Informe del Departamento de Estado en los EEUU. Dejarán de prestar servicio activo los jefes de las direcciones policiales de Seguridad y de Investigaciones, comisarios Marcelo Javier Ferreyra y Horacio Igarzábal.

19/2 Alberto Piotti, ex juez penal y diputado por el Partido Justicialista, será designado Secretario de Seguridad bonaerense. En declaraciones al diario *Clarín* admitió que el sentimiento de inseguridad de la población es resultado en parte de que no exista una policía confiable. Expresó: "Sé que crea mucha inseguridad en la gente el hecho de que un policía participe de un delito. No es concebible el mejoramiento de la seguridad si no tenemos una policía confiable".

20/2 El gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde, realizó una vehemente defensa de la policía de la Provincia de Buenos Aires, en declaraciones realizadas durante una recorrida por las Lagunas Encadenadas, manifestando que "es lógico que haya policías que sean delincuentes ya que los hay en todas las actividades. Hay muchos periodistas delincuentes, hay colegas (políticos), abogados y sacerdotes que también lo son".

23/2 El bloque de senadores radicales de la Provincia de Buenos Aires presentó un documento en el que se cuestionan las declaraciones del gobernador Duhalde en su defensa del Comisario General Pedro Klodczyk, señalando que no es posible "sentirse orgulloso de un jefe de policía responsabilizado a nivel internacional de violar los derechos humanos".

Políticas de seguridad

-Anteproyectos para la creación de una Secretaría de Seguridad

7/2 El Subsecretario de Seguridad Interior, Hugo Franco, comenzará una gira por todo el país con el objetivo de evaluar la situación de las policías provinciales. En declaraciones al diario *La Nación* afirmó que el resultado del diagnóstico permitirá encarar planes de modernización y no simplemente equipamiento. Justificó la inclusión de los gobernadores o sus ministros de gobierno en el Consejo de Seguridad Interior en tanto consideró que "es necesario darle más poder al poder político en el tema de seguridad pública".

Reformas en la legislación penal

1/2 Entre los temas que el Poder Ejecutivo manda al Congreso para las sesiones extraordinarias se encuentra la suspensión del período de prueba y reforma del Código Penal de la Nación, en lo atinente al régimen de la condena condicional, de la libertad condicional y de la suspensión y extinción de las acciones penales y la modificación del Código Penal y del Código Procesal incorporando diversos artículos referidos a la prisión preventiva.

Alarma social

- Inseguridad

5/2 El diario Clarín denuncia que vecinos del barrio de Lomas de Burzaco, en Claypole, provincia de Buenos Aires, cortaron con neumáticos encendidos la avenida Alsina en protesta por la falta de seguridad y el incremento de los asaltos. Denunciaron que en un solo día llegaron a producirse once asaltos en el barrio. Un grupo atribuye el problema a la "benevolencia de la justicia" y responsabilizaron a los legisladores "que se niegan a tratar la modificación del Código Penal porque temen perder los votos de los villeros".

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

4/2 El diario Página/12 denuncia que el vicealmirante retirado Juan Carlos Anchézar, quien asumió como Subsecretario de la SIDE, habría sido respaldado por el ex dictador Emilio Massera con quien lo uniría una relación que se remontaría a los años de la represión ilegal. Anchézar reemplaza al comisario Julio Scoppa, conocido por sus importantes vinculaciones con servicios de inteligencia externos, especialmente norteamericanos quien ocupó el máximo cargo en Coordinación Federal durante la conducción de Juan Pirker.

24/2 El abogado Alberto Pedroncini denunció la desaparición de archivos microfilmados sobre víctimas de la represión ilegal durante la dictadura que estaban en el juzgado de María Romilda Servini de Cubría.

- Caso de los desaparecidos de nacionalidad italiana

9/2 Continuando con el proceso iniciado en Italia en 1982 contra los responsables de los crímenes contra ciudadanos italianos en Argentina durante la dictadura militar, viajan al país el juez Cappiello y el fiscal Antonio Marini. Serán asistidos en el país por el juez federal Adolfo Literas. El cronograma de testimonios de víctimas y familiares fue organizado por la Comisión de Familiares de Italianos Desaparecidos en la Argentina.

11/2 El Ministro de Defensa transmitió a sus pares de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores la preocupación que genera la presencia de los jueces italianos en las Fuerzas Armadas.

15/2 Las Fuerzas Armadas expresaron al gobierno su "preocupación y malestar" por la llegada del equipo de funcionarios judiciales italianos. El jefe del estado mayor conjunto, teniente general Mario Cándido Díaz, elevó al Ministro de Defensa Oscar Camilión un informe de situación en el que expresa que "(la conducción militar) ve con alarma la reedición de un proceso que creía definitivamente cerrado".

17/2 El Ministro de Justicia, Jorge Maiorano, por orden del Presidente Menem, ordenó a un fiscal, Julio Castro, que solicite al juez que entiende en la causa que decline su competencia en favor de la Cámara Federal. El Fiscal presentó fuera del horario de Tribunales y casi a medianoche el pedido. El juez Literas se negó a ceder su competencia y Castro apeló la decisión del juez.

24/2 En una conferencia de prensa realizada en la Asociación de Abogados de Buenos Aires, los letrados italianos repudiaron el fallo emitido por la Cámara Federal de la Capital Federal a través del cual declara su competencia y abre la posibilidad de que el tema se sustancie ante la Corte Suprema sin plazo fijo de definición. Declararon que "el comportamiento del Ministerio de Justicia argentino en este caso es una injuria a los abogados italianos y a los abogados argentinos defensores de los familiares de desaparecidos".

26/2 El juez y el fiscal italianos parten hacia Italia, donde informarán sobre las trabas a la investigación. Declararon que en su estadía acumularon las pruebas suficientes como para que los acusados de las desapariciones sean juzgados por la justicia italiana.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación / fallos

2/2 La amnistía benefició a 230.000 inmigrantes de países limítrofes.

Traslados de villas de emergencia y asentamientos precarios

- Caso "Villa 31"

2/2 Los vecinos del barrio de Colegiales, en la ciudad de Buenos Aires, ocuparon en forma pacífica el predio destinado a construir las viviendas donde serían trasladados los habitantes de Villa 31. Más de un centenar de vecinos se opone a las tareas de limpieza y nivelado de terrenos comenzada por operarios de la empresa COVIMET S.A. Los vecinos sostienen que en ese predio la municipalidad se había comprometido a construir

una plaza según una ordenanza de 1990.

5/2 Fueron paralizadas las obras destinadas a la construcción de viviendas para la radicación parcial de "Villa 31" en Colegiales por orden del Juez en lo Civil Juan Carlos Vera Ocampo, como resultado de una presentación judicial del diputado García Moreno. Paralelamente 1500 vecinos hicieron una cadena humana rodeando el predio para impedir la continuidad de las obras. Miembros de la Comisión de Vecinos declararon que no se trata de una acción discriminatoria sino de defensa de los escasos espacios verdes que existen en el barrio.

6/2 También los vecinos de Mataderos se organizaron para impedir la construcción de viviendas para los vecinos de Villa 31. Nucleados en la sociedad de fomento han juntado 6000 firmas para presentar al Presidente de la Nación, al Intendente y a miembros de la Cámara de Diputados. Han declarado que -como los vecinos de Colegiales- han interpuesto también una medida de no innovar ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch.

7/2 Los habitantes de los complejos habitacionales Lugano I y II se movilizaron para rechazar la mudanza de los vecinos de Villa 31. La sociedad de fomento 9 de julio consiguió 3000 firmas para elevar al Presidente de la Nación y al Intendente de Buenos Aires.

9/2 Un millar de personas marcharon en Mataderos para protestar por la posible reubicación de parte de la Villa 31.

10/2 Ante rumores de que parte del traslado de los vecinos de Villa 31 podría efectuarse en un predio del barrio de Devoto, se constituyó en el barrio un "comité de resistencia" y enviaron telegramas colacionados al Intendente, al titular del Plan Arraigo Miguel Lico, a la Secretaría de la Función Pública Claudia Bello y al Presidente del Concejo Deliberante, Juan Trilla.

10/2 Los vecinos de Colegiales realizaron la "Marcha de la luz para iluminar a la justicia", rodeando el predio mientras sostenían velas y linternas.

11/2 Operativo-razzia en Villa 31. Más de 500 efectivos policiales, helicópteros, tanquetas y la Guardia de Infantería rodearon el barrio en lo que dieron en llamar un "operativo de rutina" de control poblacional. Los vecinos lo atribuyen a una campaña de intimidación para que acepten las condiciones de mudanza. El operativo fue ordenado, según sus propias declaraciones, por el Jefe de la 2ª Circunscripción, Comisario Guillermo Trotta, y llevada a cabo para "dar seguridad a los sectores carenciados de la zona". Afirmó que se están realizando en todo el ámbito de la Capital, y que ya se han realizado en las jurisdicciones de las comisarías 21, 31 y 33 y en todos los casos por pedido de los vecinos. Hubo seis detenidos por contravenciones a los

edictos de policía.

12/2 Los vecinos del barrio Naon presentarán un recurso de amparo y juntan firmas para oponerse al posible traslado de los habitantes de la Villa 31.

12/2 El Presidente Carlos Menem ratificó y defendió el traslado de la Villa 31, y aseguró que el mismo se debe a la necesidad de continuar con la prolongación del ramal norte de la autopista. Según aseguraron fuentes del Ministerio del Interior, los procedimientos obedecieron a la política migratoria ya que en el lugar, dicen, residen muchos indocumentados de países limítrofes.

13/2 Un sector de vecinos de Villa 31 se opone al traslado reclamando la vigencia del decreto presidencial 1001, por el cual el Estado se comprometía a venderles las tierras y anuncia que iniciará juicio al gobierno.

13/2 Luego de una reunión de gabinete el gobierno difundió un comunicado en el que deja sin efecto en forma definitiva el traslado de 158 familias de la Villa de Retiro a Colegiales, y aseguró que el resto de las reubicaciones se concretará previo cese de todos los sectores involucrados. En la reunión de gabinete participaron el Secretario General de la Presidencia Eduardo Bauzá, el Viceministro del Interior Alberto Irribarne, el Secretario Legal y Técnico Carlos Corach, el Subsecretario General Luis Prol, el titular del Plan Arraigo Miguel Ángel Lico, la Presidente del PAMI Matilde Menéndez y el Secretario de Hacienda de la Municipalidad Julio Aguilar.

14/2 Se debatirá en el Concejo Deliberante en sesión especial el traslado de la Villa 31, luego de las declaraciones del concejal de la Unión Cívica Radical (UCR) Eduardo Pacheco, quien aseveró que el traslado de la villa obedece a intereses inmobiliarios y que se planifica llevar a los vecinos a terrenos bajo la autopista.

15/2 En la sesión extraordinaria del Concejo Deliberante se decidió suspender el traslado de la Villa 31 hasta tanto comisiones integradas por vecinos de la villa y de los barrios acuerden la forma de traslado. La iniciativa fue presentada por ediles del Frente Grande y del Radicalismo. En una reunión en la Sala de situación de la Casa de Gobierno, organizada por la Secretaría General de la Presidencia, se acordó crear un "ámbito de consulta" integrado por ediles, autoridades municipales y vecinos para consensuar la radicación. Se criticó a las autoridades municipales y del Plan Arraigo por haber organizado el traslado sin consulta previa y manu militari.

16/2 El Concejo Deliberante dejó sin efecto y sin plazo alguno el traslado de la Villa 31.

17/2 Fue creada una mesa de concertación de políticas sociales que funcionará en distintos asentamientos. En una reunión realizada en la Casa Rosada, los representantes del Movimiento de Villas y Barrios Carenciados obtuvieron del Ministro del Interior

Carlos Ruckauf el compromiso de evitar que la Policía Federal realice operativos que alteren la situación de los asentamientos.

23/2 Alrededor de 500 vecinos de Mataderos participaron en la tercera marcha de protesta desde la tarde hasta el amanecer para manifestar su disconformidad con el posible traslado de parte de los vecinos de la Villa 31 al predio que ocupaba el desaparecido Hospital Salaberry.

24/2 El titular del juzgado civil N° 20, Miguel Prada Errecar, declaró la medida de no innovar en el predio del barrio de Lugano donde se iba a trasladar parte de los vecinos de Villa 31.

- Caso "Ciudadela"

26/2 Conflicto por el traslado de 700 familias a Ciudadela. Estas familias ocupaban predios que serán expropiados por Vialidad Nacional para la realización de las obras del Acceso Oeste. La Comisión de Vecinos de Ciudadela Norte y Villa Sarmiento, la sociedad de fomento Liniers, el club Once Corazones, el Centro de Jubilados de Villa Liniers norte, los boys scouts y la escuela religiosa Nuestra Señora de Fátima han ocupado el predio e instalado polideportivos y canchas de paddle. Se oponen argumentando que no hay en la zona infraestructura hospitalaria, escolar y de seguridad. La asociación de vecinos que deben ser trasladados refutan las argumentaciones de los vecinos de Ciudadela declarando que los chicos tienen cupos en las escuelas, el setenta por ciento son trabajadores en relación de dependencia y tienen obras sociales.

MARZO

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Repercusiones del Informe anual del Departamento de Estado de los Estados Unidos

4/3 El ex juez penal y diputado del Partido Justicialista, Alberto Piotti, asume como Secretario de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en reemplazo de Eduardo Pettigiani. En el acto de asunción el gobernador Duhalde declaró que "el 68 por ciento de la población entiende que la seguridad mejoró, aunque en algunos medios periodísticos aparece algo distinto". Asimismo, dijo: "la sensación de inseguridad está más en los medios de comunicación que en la población".

La renuncia de Pettigiani estuvo enmarcada en numerosas denuncias por apremios ilegales cometidos por la policía de la provincia, que fueron incorporadas en el informe anual sobre derechos humanos del Departamento de Estado norteamericano.

23/3 El gobernador Eduardo Duhalde instituyó por decreto una comisión destinada a investigar los casos de desapariciones y homicidios ocurridos en la provincia de Buenos Aires con presunta participación de la policía. Esta iniciativa tuvo su origen en el documento del Departamento de Estado de los EEUU.

Políticas de seguridad

13/3 El diario Página 12 denuncia la existencia de órdenes oficiales de persecución ideológica. El Subsecretario de Seguridad Interior, Hugo Franco, manifiesta que su firma al pie de los documentos denunciados ha sido falsificada. El Ministro del Interior Carlos Ruckauf, apoyó esta declaración.

24/3 El presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Eduardo Vaca, anunció ayer que la Comisión Bicameral de Seguimiento de los Servicios de Inteligencia convocará a los jefes de los servicios civiles y militares para que expongan ante el Congreso los pedidos que han recibido del Poder Ejecutivo para reunir información sobre asuntos internos.

- Narcotráfico y seguridad interior

9/3 En la inauguración del 15° período ordinario de sesiones de la Comisión Internacional para el Control del Abuso de Drogas, organismo dependiente de la OEA, el Presidente sostuvo que las acciones de las Fuerzas Armadas y de seguridad para neutralizar el narcotráfico no han sido efectivas y propició poner el énfasis en una legislación adecuada. Declaró que "la edad promedio de la iniciación en el consumo de drogas se ubica en los 11 años". El Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, Alberto Lestelle, declaró que "necesitamos nuevas figuras como las del agente encubierto, el arrepentido, el informante y la entrega vigilada".

14/3 El jefe de la DEA, Robert Gerlbard, transmitió a funcionarios de cancillería, del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico, durante su estadía en Buenos Aires, el interés de los EEUU por que el gobierno haga "más eficiente su lucha contra el narcotráfico". Para ello solicita modificaciones en la legislación en lo atinente a la despenalización del informante; y propone crear la figura del arrepentido y del agente encubierto y permitir que continúen el tráfico bajo vigilancia. Asimismo, el Subsecretario Adjunto para Asuntos Interamericanos en los EEUU,

Michel Skol, declaró que los militares latinoamericanos deben participar en tareas de apoyo en la lucha contra el narcotráfico.

18/3 El Secretario General de la OEA, João Baena Soares, afirmó que la eventual participación de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico "no fue pedida por los Estados Unidos a través de esta organización sino que es una idea que se está discutiendo". Agregó que la posibilidad de que el narcotráfico se incluya en la agenda de la reunión que mantendrá hoy con el presidente Carlos Menem y el canciller Guido Di Tella "depende de lo que resuelvan" los funcionarios argentinos. En cuanto a la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la droga, el Secretario General expresó que "es una decisión de cada país", ya que "hay muchos de ellos que reservan esta tarea a la fuerza policial".

- Discusión sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior

19/3 Según el diario La Nación el gobierno dio otro paso para implicar a las Fuerzas Armadas en la inteligencia interior, cuestión vedada por la ley de defensa. El diario relata que en la segunda semana de este mes hubo un encuentro secreto en dependencias del Estado Mayor Conjunto encabezada por el Ministro del Interior Carlos Ruckauf, a la que fueron invitados jefes de inteligencia de las Fuerzas Armadas y el Jefe de la SIDE Hugo Anzoátegui.

20/3 El diario Clarín denuncia que, mediante órdenes verbales y pese a la prohibición legal, los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas deben "colaborar en tareas de seguridad interior". Según el diario la orden verbal, que habría partido del Presidente Menem, fue confirmada por fuentes del Ministerio de Defensa y de dos de las tres Fuerzas Armadas. La confirmación contenía una aclaración: "Todos inclusive yo vamos a negar que esto existe". Esta orden respondería a la preocupación del Presidente luego del levantamiento en Chiapas y en Santiago del Estero.

El Ministro de Defensa Oscar Camilión negó que las Fuerzas Armadas estén realizando este tipo de tareas, pero aclaró que tienen la obligación de dar apoyo logístico a las fuerzas de seguridad en casos de disturbios sociales.

20/3 Los diputados de la UCR, Antonio Bethongaray, Carlos Becerra y Gastón Ortiz Maldonado redactaron un pedido de informes al gobierno para saber si es verdad que los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas comenzaron a volcar sus esfuerzos en el tema de seguridad interior.

25/3 El embajador norteamericano en la Argentina James Cheek desmintió que su embajada haya solicitado al gobierno argentino que las Fuerzas Armadas intervengan en acciones contra el narcotráfico.

26/3 El Ministro de Defensa Oscar Camilión en declaraciones a Radio del Plata expuso

que las Fuerzas Armadas no tienen interés en participar en la lucha contra el narcotráfico, "Saben que es peligroso y además no tienen vocación ni preparación para eso", dijo .

26/3 Una alta fuente militar explicó a la agencia Diarios y Noticias que el gobierno nacional habría pedido a la inteligencia castrense que informe sobre la participación de ex suboficiales y agentes secretos en las bandas de asaltantes descubiertas recientemente. Se comprobó que estos militares habrían actuado en los movimientos carapintadas, y se inquirió sobre sus posibles conexiones con militares en actividad.

Reformas en la legislación penal

25/3 Según el diario Clarín el Presidente de la Nación Carlos Menem habría ordenado al Ministro de Justicia Jorge Maiorano, durante la reunión de gabinete del día 24, que prepare un proyecto para reformar el Código Penal que incluya penas más severas. El ministro Maiorano expuso sobre la necesidad de incluir delitos no contemplados o deficientemente encuadrados, como el robo de bebés o el narcotráfico. (La denuncia del robo de la beba Noelia Galeano de un hospital público da lugar a notas e investigaciones periodísticas sobre este y otros casos, así como sobre la venta organizada de bebés en provincias del interior).

El Ministro del Interior Carlos Ruckauf comentó el descontento policial por la muerte de un sargento que habría sido asesinado por un hombre procesado dos años atrás por homicidio a un suboficial, y ahora excarcelado a la espera del juicio. La policía solicita al poder político la extensión del período de detención por averiguación de antecedentes así como "ablandar" las exigencias procesales para el interrogatorio a detenidos.

Asimismo se solicita simplificar las investigaciones internas cuando un policía en servicio mata a un sospechoso.

26/3 Durante una entrevista por televisión el Presidente Menem enfatizó acerca de la necesidad de incrementar considerablemente las penas por los delitos de calumnias e injurias. Estas declaraciones fueron el resultado de su reflexión acerca del posible daño a la honorabilidad de la Sra. Matilde Menéndez, gravemente cuestionada por las presuntas coimas cobradas por el PAMI, la institución de seguridad social que ella preside.

Alarma social

- Pena de muerte y aumento de penas

2/3 A raíz del secuestro de la beba Noelia Galeano del hospital Ramos Mejía, el senador Eduardo Menem pidió un agravamiento de las penas para este tipo de delito. El periodista Bernardo Neustadt, reconocido por su afinidad con el gobierno, ofreció una recompensa de 15.000 dólares a quienes ofrecieran datos sobre el paradero de la beba.

- Subversión / estallido social

4/3 A raíz de los incidentes ocurridos al finalizar la marcha número 100 de los jubilados, el Presidente Carlos Menem acusó desde España a agentes "marxistas y de ultrazquierda, y activistas del Movimiento Todos por la Patria", de atacar a la policía. Sectores de la oposición denunciaron la indiscriminada represión policial y el Ministro del Interior Carlos Ruckauf admitió que hubo efectivos exaltados.

Operativos, intercambios y convenios regionales e internacionales de los organismos de seguridad

22/3 Según el diario Página/12, durante la visita que el vicepresidente norteamericano Al Gore realizara a nuestro país, confirmó que Alberto Lestellé, Hugo Anzorregui y Carlos Ruckauf viajarán a Washington para entrevistarse con el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos de Narcóticos, y que colaborarán para diseñar la agenda que se tratará en la denominada Cumbre de las Américas, convocada en Miami para fin de año, a fin de incluir en la agenda los temas de narcotráfico, corrupción y terrorismo. La propuesta argentina consistiría en proponer un ajuste en las normas penales para evitar que los carteles de la droga aprovechen las fisuras en la legislación internacional.

Privatización de la justicia y de las agencias de seguridad

3/3 A raíz del secuestro de la beba Noelia Galeano, médicos municipales y concejales de la oposición denunciaron que la seguridad de los hospitales es deficiente, ya que nadie controla a las empresas privadas encargadas de la vigilancia.

Desde 1991 la seguridad de los organismos municipales (museos, hospitales), se hace a través del mecanismo de licitaciones.

El presupuesto de seguridad de la Municipalidad para 1994 es de alrededor de \$17.000.000, para controlar la seguridad de hospitales, museos, escuelas y otros edificios públicos.

El Presidente de la Asociación de Médicos Municipales, Enrique Visillac, declaró que "a pesar de que jamás hubo tanto personal de seguridad como en este tiempo, los casos delictivos dentro de los hospitales no paran".

27/3 El diario Clarín denuncia que el Ministerio del Interior ha contratado una agencia privada de seguridad para la vigilancia de sus edificios. La misma estaría vinculada directamente con el comisario Guillermo Armentano, jefe de la custodia personal del presidente Carlos Menem.

30/3 Una explosión en el polígono de tiro Shooting Baires, situado en la calle Corrientes y Uruguay, en pleno centro de la Capital Federal, provocó la muerte de diez personas y varios heridos. Entre los muertos estaba un hijo del dirigente de la Unión Cívica Radical, César Jaroslavsky.

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

3/3 El abogado de derechos humanos Alberto Pedroncini, quien en febrero había denunciado la desaparición de tres carpetas y cinco microfilms correspondientes a los archivos de la dictadura sobre la represión ilegal, declaró que los mismos habrían estado guardados en una de las cajas fuertes del Juzgado Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini de Cubría.

11/3 El Presidente Menem defendió a la jueza Servini de Cubría acusada por la pérdida de los archivos de la represión.

12/3 Los cinco microfilms con información sobre víctimas de la represión ilegal que habían desaparecidos fueron encontrados en el Juzgado Federal Nro. 7.

18/3 Al recibir el Premio Interamericano al Liderazgo 1994, por la "promoción de la paz, la democracia y los derechos humanos en la Argentina", el Presidente Menem reivindicó los indultos que concedió a los ex comandantes de la última dictadura militar. Declaró: "Para pacificar fue fundamental y necesario indultar, e indultamos más allá de los lamentos, de las quejas, de los reclamos y de los insultos".

24/3 El médico Jorge Bergez, implicado y condenado por denuncias sobre torturas durante la dictadura militar, protagonizó un hecho de sangre cuando tres personas intentaron asaltar la Clínica Científica Integral Femenina, de la que es dueño. En 1987 el Círculo Médico de Quilmes rechazó la solicitud de ingreso de Bergez como socio de esa institución, y el Concejo Deliberante de Quilmes lo declaró en la misma época persona no grata. Bergez, liberado por la ley de Obediencia Debida, fue procesado además por el delito de sustracción de menores y supresión de identidad de hijos de desaparecidos.

25/3 El 24 de marzo en el aniversario del golpe militar, en el frente de la casa del ex dictador indultado Jorge Rafael Videla aparecieron pintadas con leyendas que decían "30.000 desaparecidos: asesino suelto".

La fecha fue recordada a través de actos y declaraciones de organismos de derechos humanos, legisladores, y partidos políticos.

El ex presidente de facto Reynaldo Benito Bignone declaró que "si volviera a vivir repetiría mi experiencia".

- Caso de los desaparecidos de nacionalidad italiana

3/3 El juez federal Gustavo Literas resolvió que es la Cámara Federal el órgano competente para decidir si se recibirán las declaraciones de los familiares de las personas de nacionalidad italiana desaparecidas.

- Caso de denuncia por apología del delito contra el ex dictador Jorge Rafael Videla

17/3 En una inusual decisión judicial, el juez correccional Fernando Larrain -Juzgado Correccional Nro.10- permitió declarar a Jorge Rafael Videla un día antes de la fecha establecida en la cédula de notificación, en la causa iniciada por el gobierno por apología del delito. Videla habría dicho en una cena de camaradería que quienes lucharon contra la subversión tendrían que haber cobrado sus servicios a la sociedad. La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Nación, Alicia Pierini, quien había promovido la denuncia, juzga "técnicamente aceptable" la medida.

29/3 El Juez Fernando Larrain decretó el sobreseimiento del ex dictador Jorge R. Videla en la causa en la que estaba imputado por apología del crimen.

- Ascensos de los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón

18/3 El senador de la UCR, Mario Losada presentó un proyecto de ley que establecería una nueva modalidad para las promociones en las Fuerzas Armadas. La misma obligaría a la presentación de antecedentes judiciales y administrativos de los militares propuestos, con especial indicación de las causas y denuncias que pesen sobre ellos. El proyecto también tiene en cuenta que parte del personal que revistaba durante el último gobierno militar con grado de oficial subalterno ingresará este año en la Escuela Superior de Guerra y se pretende que estén todos los antecedentes de cada uno cuando se pidan los ascensos.

El proyecto de ley tuvo su origen luego del controvertido caso del pedido de ascenso para los capitanes de fragata Juan Carlos Rolón y Roberto Pernías solicitado a fines del año pasado, y vuelto atrás por la presión de los organismos de derechos humanos.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación / fallos

- Caso Villa 31

3/3 La Municipalidad de Buenos Aires promulgó una ordenanza aprobada por unanimidad por el Concejo Deliberante el 15/2 y que dispone dejar sin efecto el traslado de la Villa 31 a otros barrios de la Capital Federal.

Traslado de villas de emergencia y asentamientos precarios

- Caso Villa 31.

4/3 Casi un centenar de vecinos moradores de la Villa 31, y también de los barrios de

Lugano, Chacarita, Naón, Mataderos y Colegiales se reunieron frente a la Municipalidad con la intención de entrevistarse con el intendente Saul Bouet, pero fueron recibidos por el Subsecretario de Gobierno, Ricardo José Klass, a quien reclamaron que se cumpla el decreto 1001, que no se traslade a los villeros y que se les concedan las tierras que ocupan.

10/3 Más de medio centenar de vecinos del barrio de Parque Patricios se congregaron en la esquina de la avenida Caseros y La Rioja para oponerse al traslado de la Villa 31 de Retiro.

12/3 Los vecinos del barrio de Barracas se movilizaron para demostrar su oposición al traslado de la Villa 31 a su barrio. Portaban carteles que decían: "Queremos más higiene y seguridad!" y "Basta de corrupción y negociados!".

18/3 Se realizó una nueva marcha y manifestación de los vecinos del barrio de Barracas para oponerse al traslado de parte de los moradores de Villa 31.

23/3 Vecinos de los barrios de Mataderos, Villa Lugano, Barracas, Chacarita y representantes de Villa 31 y de la Villa 6, se concentraron en una esquina céntrica de la ciudad de Buenos Aires protestando contra el traslado de la Villa 31 y defendiendo el decreto 1001.

ABRIL

8/4 Hallan muerto en un cuartel del Ejército en Zapala, provincia de Neuquén, al conscripto Omar Carrasco. Comienza la investigación del caso. Se realizan numerosas manifestaciones de vecinos de la zona y jóvenes en todo el país por el esclarecimiento del crimen.

8/4 La Corte Suprema de Justicia de la Nación ordenó al reapertura de la causa en la que se investigó la muerte del joven Walter Bulacio y en la que la Cámara del Crimen sobreeseyó definitivamente al Comisario Miguel Angel Espósito. El joven Bulacio murió luego de ser detenido en la puerta de un recital de rock y haber sido duramente golpeado por la Policía Federal en una comisaría.

10/4 Se realizan los comicios para la elección de los convencionales que participarán en la Asamblea Constituyente para reformar la Constitución Nacional (se modificarán además las Constituciones de cinco provincias: Buenos Aires, La Pampa, Santa Cruz, Chubut y Chaco).

11/4 Se conocen los resultados finales de las elecciones de convencionales constituyentes. En la Capital Federal hubo un amplio triunfo del Frente Grande, agrupación política conformada por varias fuerzas, principalmente peronistas no

menemistas, socialistas, partido comunista y demócratas cristianos. A nivel nacional se constituyó en la segunda fuerza de oposición.

22/4 El Presidente Menem se mostró partidario de cerrar el Concejo Deliberante, a raíz de la cantidad de ediles involucrados en delitos.

29/4 Dos hombres atacaron al encargado del edificio donde viven los padres del concejal Aníbal Ibarra y le advirtieron que le comunique a este que abandone las investigaciones sobre corrupción de funcionarios del gobierno en el PAMI.

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

21/4 El Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Comisario Pedro Klodczyk, declaró ante la Comisión de Seguridad de la Legislatura bonaerense que "hemos detectado irregularidades y complicidades de algunos policías que han facilitado algunas fugas" y describió las dificultades que se plantean para el control de los detenidos "Los lugares de detención en las comisarías están colmados por procesados derivados de las seccionales por la carencia de cárceles, razón por la cual las medidas de seguridad en algunos casos no son óptimas".

22/4 El Jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires dispuso la puesta en marcha de un equipo especial de investigadores que tendrá la tarea de recapturar a los evadidos de las comisarías del conurbano. La estadística indica que en los últimos seis meses lograron escapar 49 detenidos. Sería pasado a disponibilidad preventiva el personal que se encontraba de guardia en el momento de los escapes.

- Anteproyectos para la creación de una Secretaría de Seguridad Interior

6/4 En una noticia del diario Clarín se consigna que el gobierno gastará alrededor de 7.500.000 dólares, en una primera etapa para reequipar a la Gendarmería y a la Policía Federal con armamento antimotines, concretando de esta forma la formación de una fuerza de despliegue rápido que pueda trasladarse a las provincias en las que se producen estallidos sociales.

- Narcotráfico y seguridad interior

16/4 La Corte Suprema de Justicia de la Nación investigará al jefe de la sección Argentina de la agencia norteamericana antidrogas (DEA), Ernesto Agustín Batista, quien tiene rango diplomático, por el presunto delito de encubrimiento de contrabando a raíz de la causa por la "Operación Langostino". En 1991, el entonces fiscal de la

Cámara en lo Penal Económico Ricardo Cavallero, radicó la denuncia luego de que Batista admitiese ante un juez que la DEA tenía conocimiento de las maniobras de los narcotraficantes arrestados en la "Operación Langostino mediante un infiltrado o "agente encubierto", figura contemplada en la legislación norteamericana pero no en la nuestra, en la que el conocimiento de actividades delictivas es tipificado como encubrimiento. El Procurador General de la Nación, Oscar Fappiano, solicitó el sobreseimiento de Batista, opinando que no habría elementos suficientes para implicarlo. La Corte se avocó al caso por tratarse de un asunto que involucra a un diplomático. (ver apartado: *Protección legal de los derechos humanos*)

Reformas en la legislación penal

6/4 En el diario Clarín se consigna que el día 5 de abril, en una reunión de gabinete, el Ministro de Justicia Jorge Maiorano presentó un borrador con un lineamiento de las modificaciones al Código Penal para agravar las penas de los delitos contra la autoridad, medios de transporte, bienes del Estado y servicios públicos. Además del agravamiento de las sanciones para los casos de estallidos sociales, el proyecto introduciría el delito de tráfico de menores y la ampliación de la facultad de los jueces para denegar la excarcelación, en los casos de delitos que se declaren "socialmente importantes". Esta calificación quedará a criterio de cada magistrado "según la repercusión que ese delito adquiera en la opinión pública", de acuerdo (según Clarín) con lo revelado por una fuente de justicia.

30/4 Al inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente Menem destacó en su discurso lo referido a los proyectos oficiales para la modificación del Código Penal en lo que se refiere a agravación de penas en delitos contra la autoridad, medios de transporte, bienes del Estado y servicios públicos. El diputado provincial Enrique Honores (UCR) propicia la reducción de las edades previstas en la ley penal respecto de los menores que hubieren cometido delitos.

Alarma social

- Subversión/estallido social

8/4 A raíz de algunos incidentes ocurridos en la marcha de protesta de los empleados estatales salteños, el Presidente Carlos Menem declaró que "se trata de grupos subversivos que gracias a Dios son minúsculos en la Argentina y que además nos han llevado a situaciones difíciles".

16/4 El Presidente Carlos Menem acusó a un sector de la prensa por el tratamiento periodístico del asesinato del conscripto Omar Carrasco, afirmando que "hay individuos que perdieron en la guerra contra la subversión y ahora procuran la eliminación de las Fuerzas Armadas y pretenden enfrentarnos nuevamente con el pueblo".

29/4 Luego de las manifestaciones de jóvenes para exigir el esclarecimiento del asesinato de Carrasco, el Presidente Menem declaró que "algunos jóvenes están impulsados por el marxismo. Hacen el papel de idiotas útiles, impulsados por los ideólogos de turno que pretenden imponer ideas a partir de la violencia". También manifestó que quienes reclaman por el caso Carrasco "son el caldo de cultivo de lo que puede venir si no paramos la mano a tiempo".

MEMORIA HISTORICA Y TERROKISMO DE ESTADO

6/4 El general retirado Luciano Benjamín Menéndez, quien fuera exculpado de los gravísimos delitos cometidos durante la última dictadura militar por la ley de Obediencia Debida, apareció junto al Presidente Carlos Menem entregando distinciones del Congreso de la Nación a ex-combatientes de la guerra de Malvinas en un acto realizado el 4 de abril en la sede del Tercer Cuerpo de Ejército, en la provincia de Córdoba. El Presidente, ante una pregunta periodística sobre el caso respondió "Es un general de la Nación".

Caso de los desaparecidos de nacionalidad italiana

16/4 Los abogados de las familias de unos 90 ciudadanos italianos desaparecidos en la Argentina durante la última dictadura militar solicitaron a la Fiscalía de Roma el procesamiento de 41 militares acusados de secuestro y homicidio premeditado agravado de los 90 ciudadanos. Se trata de los abogados penalistas Marcelo Gentili y Gian Carlo Maniga.

Caso de denuncia por apología del delito contra el ex dictador Jorge Rafael Videla

19/4 El Fiscal de la Cámara del Crimen, Ricardo Saenz, pidió el procesamiento del ex dictador Jorge Rafael Videla por apología del crimen, en la causa en la que fuera sobreseído en primera instancia por el Juez Correccional Fernando Larrain.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación / fallos

9/4 Según el diario Clarín, en base a lo dicho por "altas fuentes del Ministerio del Interior", el gobierno estudia cobrar un depósito de entre 500 y 1000 dólares a los turistas de Bolivia y Paraguay, como forma de evitar el ingreso de personas que se queden trabajando ilegalmente en el país.

Traslado de villas de emergencia y asentamientos precarios

- Caso Villa 31

22/4 En Barracas los vecinos protestan e intentan evitar el traslado hacia allí de los pobladores de la Villa 31.

MAYO

Se inician en las ciudades de Santa Fe y Paraná las sesiones de la Convención Nacional Constituyente para la reforma de la Constitución Nacional.

En la provincia de Buenos Aires, se inician las sesiones de la Convención Constituyente provincial.

15/5 La Cámara del Crimen de San Nicolás, condenó a prisión perpetua a los policías Héctor Brindo y Benicio Gómez por haber torturado y asesinado a un detenido. El veredicto no tiene precedentes en la provincia de Buenos Aires, según señala el diario *Página 12*. Sería la primera vez que se condena a policías bajo la figura penal de torturas seguidas de muerte. La víctima del caso -Ramón Buchón- murió el 14 de marzo de 1993 (ver Informe 1993), luego de haber sido torturado en la comisaría Ita. de la ciudad de San Nicolás.

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

- Anteproyectos para la creación de una Secretaría de Seguridad Interior

12/5 El Presidente Menem ordenó la creación de la llamada "Super Secretaría de Seguridad". Mediante un comunicado oficial del 11 de este mes se dispuso: "Vista la necesidad de lograr una efectiva coordinación de las diferentes fuerzas de seguridad que actúan en defensa del bien público y en la lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, el señor Presidente de la Nación ha dado instrucción a los señores ministros del Interior y de Defensa para que se estudie la creación de una Secretaría de Estado de Seguridad Interior". La misma tendría como función conducir a la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y tal vez la SIDE, y debería diseñar un plan reservado de represión e inteligencia interior. Dependería del Presidente y la conduciría Julián Licastro, ex embajador argentino en Perú. Uno de los principales objetivos del organismo sería prevenir posibles estallidos sociales.

El proyecto produjo serios debates en el gobierno, ya que en él se recortan los poderes de los Ministerios de Interior y de Defensa.

El proyecto sería contradictorio desde el punto de vista legal, con la Ley de Seguridad Interior (24.059) que fuera sancionada en 1992, luego de un largo debate entre el justicialismo y el radicalismo, y con la ley de Defensa Nacional (23.354)

14/5 La Policía Federal, la Prefectura y Gendarmería se manifestaron "moiestas" por la creación de la "Super Secretaría".

Organismos de derechos humanos, partidos políticos y algunos legisladores manifestaron su oposición a la creación del nuevo organismo, denunciando que el gobierno pretende dejar de lado los instrumentos legales más modernos con que cuenta el país en materia de seguridad interior, y que se está recurriendo a mecanismos represivos sin atender a la realidad social.

15/5 La "Super Secretaría", como fuerza especial para prevenir y reprimir estallidos sociales, sería una fuerza de élite compuesta por efectivos de Gendarmería, Prefectura y Policía Federal y contaría con 3000 efectivos. El presupuesto estimado para entrar en operaciones es de 1500 millones de dólares.

16/5 Frente a las denuncias de que la creación de la "Super Secretaría" de Seguridad estaría destinada principalmente al control de las protestas sociales, el Ministro del Interior explicó públicamente los alcances del nuevo organismo, señalando que la Secretaría "sólo interviendrá en eventuales protestas sociales si es que se producen hechos delictivos". Ante la pregunta de los periodistas acerca de si las protestas populares como la ocurrida en Santiago del Estero estarían entre los delitos en que entenderá el organismo, el Ministro señaló que "algunas cosas fueron delitos: quemar una propiedad pública obviamente lo es, al igual que quemar la casa de un ciudadano, pero otras no, son meras protestas sociales, que son lícitas y que deben inclusive, ser alentadas".

17/5 El Ministro de Economía Domingo Cavallo señaló que la creación de la "Super Secretaría" está enmarcada en la política de reordenamiento del gasto. El equipo del Ministro argumentó que las áreas de seguridad que hoy dependen de Interior y Defensa podrían "elevantar la eficiencia del gasto tal como ocurre en el resto de la administración pública, tanto en la administración central como en las provincias". Según lo informado por Economía, las tres jurisdicciones (Policía Federal, Prefectura y Gendarmería) suman 1299 millones de pesos en presupuesto, pero el pago de pasividades es de 270 millones, la asistencia sanitaria de 52,5 millones, las viviendas policiales requieren 12 millones y la formación de gendarmes otros 12,1 millones.

18/5 Los gobernadores de las provincias de Santa Cruz, Néstor Kirchner, y de Córdoba, Eduardo Angeloz, hicieron pública su disconformidad con la creación de la "Super Secretaría".

19/5 La Policía Federal a través de su jefe el comisario Jorge Pazzer, desarrolló la oposición pública de la institución a la subordinación de esa fuerza a una fuerza Secretaría de Seguridad Interior, y convocó a una reunión de la para mayor debate se discutirá el tema.

20/5 En declaraciones a la prensa, Julián Licastro declaró que en su tarea al frente de la "Super Secretaría" se ha propuesto "perforar el blindaje de corrupción en las fuerzas de seguridad".

El comisario Jorge Passero advirtió públicamente que hay "inquietud" en la policía por el intento de creación de la "Super Secretaría" y por la afirmación de Licastro de que hay corrupción en las fuerzas de seguridad. Asimismo, el jefe de Gendarmería, Tímar Musumeci, mantuvo una reunión con el Ministro de Defensa para pedir explicaciones sobre las declaraciones de Licastro, no sólo acerca de la corrupción en las fuerzas de seguridad sino también respecto a poner generales al frente de la Policía y la Gendarmería y un almirante al frente de Prefectura Naval. Fuentes del Ministerio de Defensa han dejado trascender que el general Martín Balza no respondería al proyecto de Licastro.

21/5 Prefectura Naval declaró públicamente, a través de su secretario general, su clara oposición a la creación de la Secretaría, y expresa que "ninguna circunstancia modificará la esencia de la institución"

- Narcotráfico y seguridad interior

4/5 Como parte del "Plan Nacional de Capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas", recibieron formación especializada 1054 oficiales de las fuerzas de seguridad, Policía Federal, policías provinciales, Policía Aeronáutica Nacional, Administración Nacional de Aduanas y Servicio Penitenciario Nacional y provinciales.

20/5 El embajador de los EEUU James Cheek participó en una ceremonia realizada en dependencias de la Prefectura Naval, en la que hizo entrega de equipos para la lucha contra el narcotráfico. Expresó su satisfacción por la posibilidad de que el Congreso promulgue una nueva legislación antinarcóticos que contemple las figuras del arrepentido, el informante, la entrega controlada y los agentes encubiertos.

Reformas en la legislación penal

5/5 La Cámara alta convirtió en ley dos modificaciones al Código Penal. En ellas se establecen nuevas pautas sobre el régimen de condena condicional y la posibilidad de suspender el juicio en la etapa de prueba, en los casos de imputados por delitos sancionados con penas de hasta tres años de prisión.

20/5 A partir del 19 de mayo rige la *probation* en el sistema penal, lo que significa que las personas procesadas por delitos de acción pública y cuyas condenas no excedan los tres años de prisión o reclusión, podrán beneficiarse con la eliminación del procesamiento si cumplen con determinadas reglas de conducta. Los requisitos que los procesados deberán cumplir durante un plazo de dos y cuatro años -según la gravedad del delito- para que se suspenda el juicio son: someterse a tratamiento médico o psicológico, realizar estudios o prácticas para la capacitación laboral y adoptar un oficio.

Alarma social

- Subversión

2/5 El jefe del Estado Mayor Conjunto, general Mario Cándido Díez declaró al ser consultado sobre el perjuicio que sufriría la imagen de las Fuerzas Armadas por el caso del conscripto Carrasco, señaló que "el hecho en sí no las perjudica" y reiteró que existen "grupos que intentan crear diferencias entre la ciudadanía y las Fuerzas Armadas" al tiempo que culpó a estos grupos de "alentar contra la forma de vida democrática". Realizó estas declaraciones en el aeropuerto donde concurrió a recibir al jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, general Barry McCaffrey.

4/5 En relación a las marchas realizadas reclamando el esclarecimiento de la muerte del conscripto Omar Carrasco, el Presidente Menem declaró: "Las Madres (en referencia a las Madres de Plaza de Mayo) nada tienen que ver en este tipo de situaciones y, sin embargo, pese al tiempo transcurrido, siguen incitando a la violencia, agraviando, insultando y alentando a muchos argentinos que quieren la paz a que entren en el mundo de la violencia. Estas son las cosas sobre las que tenemos que alertar a nuestro pueblo: que pretendan enfrentar nuevamente a las Fuerzas Armadas con la civilidad"

- Inseguridad

21/5 Luego de las declaraciones del Gobernador Eduardo Duhalde admitiendo una "oleada" de secuestros extorsivos, como consecuencia de la investigación por los secuestros de varios empresarios, entre ellos, Ricardo Ospital, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Fernando Galmarini dijo que "de ninguna manera se puede hablar de una ola". El Vicegobernador Rafael Romá aseguró que se produjeron seis secuestros, pero el Secretario de Seguridad Piotti confirmó que sólo se conocen tres.

Otros

Los senadores radicales Héctor Bertencello y Ricardo Tojo cuestionaron el criterio de valoración aplicado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires para disponer el ascenso del oficial inspector Walter Abrigo al cargo de subcomisario. Este sería uno de los policías implicados en la desaparición de Miguel Ángel Bru. Los legisladores plantearon que "se debería haber postergado el ascenso hasta el total esclarecimiento de la causa".

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

6/5 La Cámara Federal ordenó que se realice el análisis de sangre para determinar si el menor Juan Pablo Magiotti tiene compatibilidad inmunogenética con el matrimonio compuesto por Juan Alberto Castro y Amalia Boubeta quienes sostienen que se trata de

su nieto Emiliano, secuestrado en 1977, cuando era un bebé, con su madre María del Carmen Tortrino. El padre, Carlos Castro, había sido secuestrado en 1976. La Cámara, integrada por los camaristas Horacio Cattani y Eduardo Luraschi al ordenar esta inmedida cambiaron el criterio de la Corte Suprema de Justicia quien habría sostenido que el análisis no correspondía dado el objeto de la causa, en la que el chico no era víctima ni victimario. En ese entonces lo que se investigaba era la falsificación de los documentos de identidad y ahora se investiga el delito de ocultación o retención de un menor. El apropiador del menor sería un agente de bolsa amigo del juez Jorge Mario Muller quien, dos días después del secuestro del chico, lo entregó en adopción, negó a los abuelos legítimos conocer la carátula y las fojas de la causa, y no se comunicó con el juez civil que le solicitaba información para detener el ilegal proceso de adopción ya que el niño no estaba abandonado y sus familiares lo estaban buscando. Tiempo después desapareció el expediente de adopción. Durante la dictadura, el juez Muller ascendió a camarista, pero en 1984 el Senado le negó el acuerdo para confirmarlo en el cargo. En 1989 estaba propuesto por el Presidente Menem para el cargo de Procurador General de la Nación, pero la divulgación del caso del menor impidió la firma del decreto. (artículo de Horacio Verbitsky en el diario Página 12)

12/5 El Senado de la Nación sancionó la ley que incorpora al sistema jurídico la figura de "ausente por desaparición forzada", separándola de la de ausente con presunción de fallecimiento. Esta distinción había sido largamente reclamada por los organismos de derechos humanos.

- Caso Erich Priebke

6/5 Erich Priebke, uno de los máximos responsables nazis de la Masacre de las Fosas Ardeatinas donde se asesinara a 335 personas en marzo de 1944, vive desde 1968 en Bariloche. El Centro Simón Wiesenthal pedirá que el gobierno alemán solicite su extradición.

7/5 Se anuncia que el gobierno italiano, a través de Interpol, solicitará la extradición de Priebke.

10/5 La policía detuvo a Priebke por orden del Juez Federal Leónidas Moldes. Italia lo requiere. Un juez de Roma dictó su prisión.

12/5 La Comisión Directiva del Colegio Primo Capriaro de la que forma parte Priebke decidió organizar una marcha el 13 de este mes al que concurrirían padres y alumnos en su apoyo. Sólo seis padres se opusieron y pidieron que sea separado de la comisión. Finalmente la marcha no se realizó. El Presidente Menem aseguró que la extradición será inmediata si están en regla los papeles del gobierno italiano. El defensor de Priebke, Pedro Bianchi, reiteró que no será extraditado.

23/5 Encuentran a otros tres ex-oficiales de las SS y un ex-gobernador nazi del Tírol

viviendo en Bariloche. Se trata de Max Christopher Naumann, Ernest Hamann, Oskar Otto Beger y Federico Rantschner.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación / fallos

20/5 La Confederación General del Trabajo y los empresarios se unieron para pedir más control de la inmigración ilegal, orientado a evitar la competencia de "mano de obra barata". Proponen al gobierno que esta iniciativa quede incorporada al proyecto de reforma laboral en discusión.

Procedimientos policiales y judiciales

10/5 Habitantes del Barrio Villa Ester, de Florencio Varela, denunciaron que el 17 de abril funcionarios municipales y efectivos de la policía intentaron desalojarlos del terreno en el que viven, violando una orden judicial. Acusaron a los funcionarios comunales Enrique Artaza y Marcelo Paiva de violar la orden judicial de no innovar dictada por el Juez en lo Criminal de Quilmes, Carlos Alube que fue dictada sobre un pedido de desalojo de la Comuna, la que pretende utilizar los terrenos. Los vecinos denunciaron que utilizaron "metodologías propias de gobiernos dictatoriales" y que desde ese día los hostigan, amenazan e intimidan. Los denunciantes enviaron una carta relatando lo sucedido al Obispo de Quilmes, Monseñor Jorge Novak.

Traslado de villas de emergencia y asentamientos precarios

- Caso "Villa 31"

20/5 Dosecientas personas de la Villa 31 reclamaron solución al conflicto por su traslado y reubicación durante una manifestación frente a dicho asentamiento. El 10 de junio vence el plazo para que se expida la comisión que estudia la reinserción de los habitantes en otras zonas.

JUNIO

10/6 Jorge Maiorano fue designado Ombudsman, con el voto de los dos tercios de la Cámara de Diputados.

11/6 El Presidente Carlos Menem, como consecuencia de las derivaciones del asesinato en el regimiento de Zapala del conscripto Omar Carrasco y de los reiterados reclamos sociales, anuncia el fin del servicio militar obligatorio.

12/9 La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó el 11 de este mes por unanimidad la convención que establece que la desaparición forzada de personas es un "crimen de lesa humanidad", de carácter imprescriptible, que no puede ser perdonado bajo el argumento de "obediencia debida" ni juzgado por otros tribunales que no sean los del fuero común.

16/6 Rodolfo Barra, ex integrante de la Corte Suprema de Justicia, es designado Ministro de Justicia de la Nación.

14/6 Comienza el juicio oral y público a tres policías partícipes de la llamada "masacre de Ingeniero Budge", en la que fueron asesinados los jóvenes Oscar Humberto Aredes, Roberto Antonio Argañaraz y Agustín Antonio Olivera el 8 de mayo de 1987. El juicio se lleva a cabo en la Sala II de la Cámara Criminal de Lomas de Zamora. El primer día del juicio hubo una amenaza de bomba.

El primer juicio oral se llevó a cabo en 1990 y halló culpables a los policías, pero el veredicto fue apelado por la fiscalía, los querellantes y los defensores. A fines de 1992, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires declaró nulo el juicio, porque calificaba un mismo hecho con dos figuras delictivas diferentes.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de Seguridad

- Anteproyectos para la creación de una Secretaría de Seguridad Interior

10/6 Un grupo de diputados de la UCR formularon un pedido de informes acerca de la posibilidad de creación de la Secretaría de Seguridad. El pedido de informes inquiriere acerca de si dicha Secretaría estará bajo la dirección del Ministerio de Economía, y si éste analiza aún la posibilidad de crear una Secretaría de Seguridad. Asimismo solicita se informe sobre la creación de una fuerza de choque de despliegue rápido que se conformaría con efectivos

18/6 El gobierno convocará al Consejo Nacional de Seguridad para analizar las estrategias a seguir con motivo de la anunciada Marcha Federal. La Marcha es impulsada por sectores gremiales y de la mediana y pequeña empresa, y apoyada por las fuerzas políticas de oposición, como expresión de rechazo a la política económica.
28/6 El Presidente Carlos Menem declaró que la Marcha Federal que se prepara para el 6 de julio se propone "desestabilizar a la República Argentina" y "tiene un corte netamente político".

-Narcotráfico y seguridad interior

3/6 Se firmó un convenio entre la Secretaría de Seguridad, la Policía de la provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones que tiene como finalidad incluir los servicios de seguridad bonaerense en la prevención de adicciones dentro del programa "10.000 líderes para el cambio - Formación de formadores". El acuerdo permitirá formar a oficiales y suboficiales de policía para que prevengan "actitudes adictivas". La formación del personal estará a cargo del Instituto de Drogadependencia de la Universidad del Salvador. El secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones Juan Alberto Yaria, afirmó que "la comisaría debe convertirse en un centro de información y derivación".

Alarma social

- Inseguridad

4/6 En un informe de la policía bonaerense que publica el diario Crónica, se destaca que en los primeros cuatro meses del año fueron detenidos 2.765 menores por cometer distintos delitos. De ellos, 2163 lo fueron por "delitos contra la propiedad" y 95, son mujeres. En algunos casos los chicos no llegan a los 10 años.

- Subversión

3/6 El Presidente Menem insiste en que las manifestaciones en Tierra del Fuego son el resultado de la acción de "agitadores profesionales que estuvieron en otros lados de la república, encapuchados y con elementos contundentes en las manos".

Privatización de la justicia y las fuerzas de seguridad

27/6 El gobierno presentará los pliegos para la licitación pública internacional para la construcción de la ciudad judicial en Puerto Madero. La inversión necesaria demandaría como mínimo 500 millones de pesos que deberán ser aportados por la empresa privada.

MEMORIA Y TERRORISMO DE ESTADO

10/6 El diputado provincial por el justicialismo, Oscar Chamía recibió en forma anónima, en la puerta de su casa en La Rioja, un paquete con restos óseos. Fue advertido telefónicamente de que se trataban de los restos de Cristóbal Soldano Aldana secuestrado por las Fuerzas de Seguridad y desaparecido el 17 de junio de 1976.

- Caso de los mellizos Reggiardo-Tolosa

1/6 El caso de los mellizos adolescentes hijos del matrimonio Reggiardo Tolosa, desaparecido durante la última dictadura militar, volvió a tomar estado público en los últimos días del mes de mayo cuando el periodista Gelblung los presentó en su programa televisivo. Allí los jóvenes manifestaron su deseo de encontrarse con sus "padres históricos", Samuel Miara (hoy detenido) y su esposa. El caso generó una polémica -massmediática- que involucró a las Abuelas de Plaza de Mayo y otras organizaciones de derechos humanos. El 1º de junio el juez que se ocupa de la causa, Jorge Ballesterro, fue amenazado y recibió en su domicilio particular dos granadas.

9/6 Declaraciones del ex-fiscal de la Cámara Federal, Julio C. Strassera, y el ex Ministro de Justicia León Anslanián, denuncian la situación irregular de la detención de Samuel Miara, apropiador de los mellizos Reggiardo Tolosa. Esta situación irregular finca en que Miara no ha sido trasladado a la unidad 16 (cárcel de Caseros) sino que permanece en el Departamento Central de Policía desde que fue detenido. A ello se suma que lleva más de dos años sin sentencia firme.

-Caso del extravío de los microfilms sobre los desaparecidos

17/6 La Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados desestimó el pedido de Juicio Político a la jueza María Servini de Cubría por la inicial falta y luego tardía entrega de diez microfilms relacionados con los desaparecidos. La comisión legislativa, presidida por el bonaerense Alberto Balestrini, del Partido Justicialista, evaluó el pedido y el informe del juez federal Julio Guglielmino sobre el tema.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas / legislación

16/6 El Ministro del Interior defenderá en la Cámara de Diputados el proyecto oficial para penalizar con multas a los empresarios que ocupen extranjeros sin documentación en regla. La iniciativa del Presidente contempla la aplicación de multas de hasta 5000 pesos. El proyecto de ley supone una modificación de la ley de Migraciones n° 22.439.

-Caso Villa 31

4/6 y sigs. El Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires ordenó erradicar la Villa 31. Los vecinos se oponen y se organizan marchas al Concejo Deliberante y a la Casa de Gobierno.

Ediles del Frente Grande y de la Unidad Socialistas, rechazaron, mediante un proyecto, el traslado de la villa.

El Equipo de Sacerdotes para Villas de Emergencia de la Capital Federal se pronunció a favor del reclamo de los vecinos de Villa 31 y en contra de la ordenanza municipal.

10/6 A partir del 11 de junio los habitantes de la Villa 31 deberán responder a tres opciones que plantea la comisión del Consejo Deliberante encargada del tema del traslado del barrio. Ellas son: a) Traslado a una vivienda en Lugano, Mataderos o Bajo Flores; b) Indemnización de \$ 12.000.- en caso de ser extranjeros o provincianos y deseen volver a su lugar; c) crédito de \$ 25.000.

17/6 Hubo incidentes por intento de ocupación de viviendas frente a villa 1-11-14. Ciento cincuenta familias fueron desalojadas por la Policía Federal cuando intentaban ocupar unos monoblok del FONAVI. Durante el operativo, varios niños sufrieron heridas. Estas familias provenían de un edificio ubicado en el barrio de San Cristobal que estaba abandonado y en construcción. Pesaba sobre ellos orden de desalojo.

22/6 El inminente desalojo de las 120 familias que ocupan un edificio del barrio San Cristobal y la repercusión pública del hecho, el diputado radical Rafael Pascual ha propuesto un proyecto de ley que crearía la figura penal de la intrusión, apuntando a agilizar la restitución de los inmuebles ocupados a sus propietarios y a defender la propiedad privada.

El proyecto recibió el rechazo del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), que considera que se trata de una propuesta "represiva que tiende a castigar a los más castigados". Denuncian que tiene matices policíacos y que no da alternativa.

JULIO

18/7 Una bomba de alto poder estalló en el edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), provocando más de cien muertos y más de 150 personas heridas. La explosión ocurrida alrededor de las diez de la mañana fue escuchada hasta casi 20 kilómetros de distancia e hizo temblar la zona de Once, Congreso y Almagro.

El gobierno decretó tres días de duelo nacional, pidió la colaboración de organismos de inteligencia de Israel, Estados Unidos y otros países, cerró las fronteras y organizó un Comité de Crisis para dirigir la investigación del atentado.

Los organismos de derechos humanos y la totalidad del espectro político, así como las diversas organizaciones civiles, sociales y educativas, expresaron su más enérgico

repudio al criminal atentado contra la comunidad judía. Pocos días después se organizó una marcha multitudinaria en la Capital Federal -150 mil personas- y en otras provincias del interior del interior del país, en repudio al hecho. Familiares y amigos de las víctimas se reúnen periódicamente frente a los tribunales para insistir en la necesidad de una investigación seria. La opinión pública recuerda que aún no ha sido esclarecido el atentado contra la embajada de Israel, ocurrido hace dos años y que no hay un solo detenido en la causa, así como tampoco existe un solo informe público que explique en qué estado están esas investigaciones.

Políticos de la oposición y periodistas de opinión expresaron que la política exterior argentina, involucrada en forma activa e innecesaria en el conflicto de Medio Oriente sin haberse tomado en el país los mínimos recaudos de seguridad, es una de las razones fundamentales del atentado.

El embajador israelí en el país, Itzak Aviaran, declaró en un programa televisivo: "Somos testigos del antisemitismo que hay en la Argentina. No nos olvidemos de algunas declaraciones que escuchamos y de la literatura que aquí se puede encontrar". Se refirió específicamente a las declaraciones antisemitas del ex Viceministro de Defensa Vicente Massot y del presidente de la Cámara de Diputados, Alberto Pierrí.

28/7 Según una encuesta realizada por Página 12, la mayoría de las personas piensa que el atentado estuvo dirigido contra los argentinos (48%), que el terrorismo eligió la Argentina porque no hay seguridad (23%) y porque hay impunidad (16%); el 50% considera que la Secretaría de Seguridad no podrá evitar nuevos atentados; el 57% piensa que no debería aplicarse la pena de muerte a los autores. El 44% no está de acuerdo con la creación de la Secretaría de Seguridad y el 53% de estos da como motivo que no existe gente capacitada para conducirla, el 19% considera que solo servirá para reprimir y el 18% que será un instrumento del Presidente.

Del 39% que está de acuerdo con la creación de la misma, el 69% piensa que habrá más control y el 22% que habrá mayor seguridad.

24/7 La Asamblea Constituyente aprobó por mayoría, con la sola excepción del Modín que se retiró a la hora de votar, la incorporación de artículos referentes a la defensa del orden constitucional, la figura de defensor del pueblo y la protección del medio ambiente. La incorporación de la cláusula de defensa de la democracia implica que los actos de gobierno ejecutados por un gobierno de facto serán considerados nulos y que los funcionarios de un régimen de facto serán inhabilitados a perpetuidad para ocupar cargos públicos.

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

- Secretaría de Seguridad de Interior

1/7 Según el diario Clarín, por iniciativa del Ministro del Interior Carlos Ruckauf y el Subsecretario Hugo Franco, fue firmado el 30 de junio un acuerdo con 22 provincias para crear unidades especiales para combatir la "delincuencia". Aunque no aparece en la letra del proyecto, la iniciativa tiende a controlar eventuales estallidos sociales.

El proyecto fue presentado por Ruckauf en una reunión a la que asistieron los mandatarios provinciales que integran el Consejo de Seguridad Interior y los representantes de las fuerzas de seguridad. El objetivo de la reunión era analizar la realización de la Marcha Federal. Agotado el tema, el subsecretario de Seguridad expuso el proyecto que había sido previamente consensuado con los mandatarios provinciales pero no con los representantes de las fuerzas de seguridad.

Fue presentado un diagnóstico previo de la situación, en el que se estableció que el presupuesto destinado a la Seguridad Pública, de 2.665 millones de pesos, es suficiente pero tiene un soporte tecnológico precario. En cuanto a los recursos humanos, se evaluó que la cantidad de efectivos es suficiente a nivel nacional total, aunque a nivel de eficiencia operativa la cantidad es exagerada.

El proyecto contempla seis programas: 1) creación de unidades especiales de prevención contra la delincuencia; 2) un sistema antiincendio; 3 y 4) sendos programas de transporte terrestre y transporte aéreo (helicópteros); 5) de Control, Comando, Comunicaciones e Inteligencia y; 6) la creación de una Escuela Nacional de Seguridad Pública. Respecto al programa de creación de unidades especiales se prevé la uniformidad del sistema organizativo, de equipamiento y formación profesional, la coordinación de las operaciones por parte del Ministerio del Interior y el apoyo logístico del Ministerio de Defensa para el desplazamiento de las Fuerzas Armadas así como la participación de la SIDE en la provisión de información.

Las autoridades de Interior manifestaron que no se trató el tema de la "Supersecretaría de Seguridad" y que el documento apunta al "objetivo del Presidente Menem de contar con un plan de seguridad coordinado, ágil y eficiente".

2/7 Los representantes de las fuerzas de seguridad solicitaron estudiar el proyecto presentado por el Ministro Ruckauf sobre la creación de unidades de prevención contra la delincuencia, antes de firmar el acta suscripta en la reunión del 30 de junio.

- Secretaría de Seguridad Interior y Protección a la comunidad

19/7 En una reunión de gabinete, y ante las críticas acerca de la falta de coordinación para reaccionar frente al atentado a la AMIA, el Presidente Menem, volvió a insistir en la creación de un organismo de seguridad e inteligencia. El Ministro de Economía, Domingo Cavallo apoyó la idea recordando su propio proyecto.

Al nombrar el "Comité de crisis" integrado por los Ministros del Interior, Defensa,

Justicia y la SIDE, el Presidente Menem ignoró ex-profeso la existencia de un comité de este tipo ya creado por la Ley de Seguridad Interior.

20/7 El Presidente de la Nación creó mediante un decreto la Secretaría de Seguridad, y designó como titular al brigadier Andrés Antoniotti, actual secretario de Seguridad en la provincia de Santiago del Estero (cargo en el que fuera designado luego del alzamiento popular contra las políticas de ajuste).

El decreto no contempla los límites legales que plantea la vigencia de la Ley de Seguridad Interior. Eleva de rango a la actual Subsecretaría de Seguridad Interior, le asigna doble dependencia de Interior y de Presidencia, y la renombra como Secretaría de Seguridad y Protección a la comunidad. La nueva secretaría no tendrá jurisdicción en lo formal sobre Gendarmería y Prefectura, ni sobre la Policía Federal, aunque todos están obligados a poner a su disposición "la totalidad de sus recursos humanos y materiales".

La medida provocó la renuncia inmediata de Hugo Franco, funcionario que estaba desde setiembre del año pasado a cargo de la Subsecretaría de Seguridad Interior.

Al conocer la decisión el titular de la Delegación de Asociaciones Israelitas (DAIA), Rubén Beraja, declaró al diario Página/12: "Hay que extremar las medidas de seguridad, pero que no entienda que la DAIA está a favor de crear al Supersecretaría. Ella fue creada con otros objetivos que pueden lesionar los principios democráticos", también declaró: "Puede ocurrir que la nueva Secretaría no puede ser manejada por el propio gobierno y se convierta en un tema de temor para la opinión pública", según el diario Página 12.

29/7 La primera misión específica del brigadier Antoniotti, a cargo de la nueva Secretaría de Seguridad será coordinar con el secretario de Transporte el organigrama de seguridad que adoptará el gobierno cuando se realice el paro general convocado por el sindicalismo opositor.

31/7 El brigadier Antoniotti presentó a quienes podrían ser nombrados como sus inmediatos colaboradores. Son el viceministro (R) Fausto López, el general (R) Heriberto Auel y el ex juez federal de Río Gallegos Federico Pinto Kramer. Auel ha sido reconocido como un ideólogo del movimiento carpintada del Ejército. López estuvo siempre cerca del ex almirante Eduardo Massera condenado en el Juicio a las Juntas. Pinto Kramer gozó siempre de buenas relaciones con las Fuerzas Armadas y fue juez durante la dictadura militar.

-Medidas de vigilancia al atentado a la AMIA

20/7 Fueron detenidos un ciudadano iraní y otro marroquí, y puestos a disposición del juez federal Juan José Galeano. También detuvieron en el aeropuerto de Ezeiza a un hombre de origen iraní y su esposa alemana, pero fueron liberados al comprobarse que no tenían conexión alguna con el atentado.

21/7 El jefe de la Policía Federal, Jorge Luis Passero renunció como consecuencia del atentado. El Ministro del Interior Carlos Ruckauf le comunicó que le había sido aceptada la renuncia presentada meses antes. Según el diario La Nación, el comisario Passero y su segundo, Juan Beltrán Varela dimitieron por diferencias con el gobierno respecto al organismo que encabeza el brigadier Antonietti.

23/7 Asumió el nuevo jefe de la Policía Federal, comisario Adrián Pelacchi. El último destino, antes de asumir la jefatura, fue la Superintendencia de Drogas. El comisario saliente, Jorge Passero, ocupaba la jefatura desde la gestión de la administración radical.

23/7 Las Fuerzas Armadas expresaron su desagrado por el hecho de que un general israelí comande las tareas de rescate y limpieza de los escombros del edificio de la AMLA, según el diario La Nación. Y esto los llevó a re-examinar críticamente la ley de seguridad interior que les impide actuar en cuestiones internas.

23/7 El Presidente Carlos Menem dio instrucciones al Ministro del Interior para intensificar las medidas de seguridad en los establecimientos de la comunidad judía.

24/7 La provincia de Buenos Aires dispondrá al reanudarse las clases tras el receso de invierno medidas de seguridad especiales en los establecimientos educativos de la comunidad judía.

- Proyecto de Ley antiterrorista

21/7 El Ministro del Interior Carlos Ruckauf consideró que "es probable que el gobierno envíe una modificación a la ley que combate el terrorismo", y opinó que la Argentina "tiene personal idóneo para tareas de inteligencia".

- Medidas de seguridad vinculadas a la realización de la Marcha Federal

2/7 Diputados nacionales por el radicalismo denunciaron que el Ministerio del Interior habría importado material para la lucha antimotines, con la intención de que la Policía Federal y las fuerzas provinciales lo utilicen en ocasión de la Marcha Federal. Los diputados consideran que se trata de "un exceso en el monopolio de las fuerzas de seguridad estatales" y que ese material está destinado a "provocar el pánico entre los asistentes a la Marcha Federal. De otra manera no se entiende por qué se realiza una compra directa a un país extranjero, evadiendo los controles que la ley dispone en caso de negociaciones con los estados nacionales, provinciales y municipales", también señalaron que, dadas las características del material comprado, "esta compra implica una provocación y el preanuncio de una eventual tragedia".

6/7 Se realizó la Marcha Federal. Convergen sobre la Plaza de Mayo trabajadores, representantes de las pequeñas y medianas empresas y dirigentes y militantes de los

partidos opositores en protesta por la política económica.
El despliegue de las fuerzas de seguridad es desmedido: 20.000 efectivos

- Narcotráfico y seguridad interior

Dentro del paquete de leyes que elabora el Ministerio de Justicia para que el Congreso declare la emergencia judicial, se prevé castigar con prisión a los directores y administradores de discotecas, locales de videojuegos, restaurantes y otros negocios en los que "aún sin su consentimiento" se trafiquen estupefacientes. Se proyecta exigir que todas las personas que se vinculen con la explotación de este tipo de negocios, desde los dueños hasta los empleados, deben obtener una habilitación especial para trabajar, otorgada por la Secretaría de Prevención de la Droga y Lucha contra el Narcotráfico.

31/7 El Ministro Cavallo en declaraciones a radio Mitre manifestó que cuando haya una nueva ley de ministerios la actual Secretaría de Seguridad podría subir de rango y convertirse en una cartera.

Según el diario La Nación, se cumpliría así un deseo del Departamento de Estado norteamericano que pretende una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico a partir de eficientizar los recursos destinados al área de seguridad.

Reformas a la legislación penal

13/7 El Ministro de Justicia Rodolfo Barra propone enviar al Congreso de la Nación un paquete de iniciativas para agilizar los juicios y mejorar la estructura jurídica. Dentro del mismo se prevé prolongar los plazos de detención y de incomunicación de personas bajo proceso.

Entre otras medidas se contempla la disolución del fuero en lo Penal Económico, convocar a magistrados jubilados para que intervengan en causas en trámite, abreviar los términos para que los expedientes no queden inactivos, y establecer procesos voluntarios, como las sucesiones, que puedan tramitarse ante escribanos públicos con la participación de letrados.

Según el diario La Nación, el proyecto ha generado una serie de sospechas ya que se teme que oculte una maniobra para manipular al Poder Judicial y promover a jueces afines al gobierno.

Alarma social

- Pena de muerte

19/8 El Presidente Menem volvió ayer a reclamar la aplicación de la pena de muerte contra los autores del atentado a la AMIA. "¿Qué merecen los responsables de este episodio? ¿Merecen continuar con vida o se impone la pena de muerte? Este tipo de bestias no merecen vivir" dijo el Presidente.

Los organismos de derechos humanos y políticos de la oposición, manifestaron su

rechazo a estas declaraciones.

El diario Clarín, en una nota firmada por Alberto Amato y que da cuenta de las declaraciones del Presidente, dice: "De la misma forma en que la tragedia debería convocar a la sensatez, la muerte no debería convocar a la muerte. De nada sirve exigir más sangre, cuando tanta sangre inocente enluta las calles".

21/7 La Asamblea Constituyente reunida en Santa Fe impediría la reimplantación de la pena de muerte al darle jerarquía constitucional al Pacto de San José de Costa Rica, que prohíbe expresamente la instauración de esa norma.

El Ministro Barra declaró: "Yo estoy a favor de la pena de muerte, pero de acuerdo a esta cláusula constitucional que impulsamos, no será posible aplicarla"

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

1/7 El Presidente Menem acompañado por el Ministro del Interior Carlos Ruckauf, firmó el decreto por el cual se aplican multas a quienes contratan extranjeros ilegales y a quienes los alojen. En el mismo decreto se establece un sistema computarizado de control fronterizo, con apoyatura de Gendarmería Nacional. En declaraciones realizadas al firmar el decreto Ruckauf afirmó: "No somos xenófobos, no defendemos falsos nacionalismos, sino que como el resto del mundo industrializado, aplicamos el principio de que la caridad bien entendida empieza por casa", asimismo dijo: "Se trata de una ley y un decreto y el juego de ambas normas impedirá el ingreso al territorio nacional y su trabajo en el mismo a los obreros foráneos que hoy compiten con los argentinos"

AGOSTO

3/8 La Asamblea de la Convención Nacional Constituyente aprueba la incorporación a la Constitución Nacional de los Tratados de derechos humanos ratificados por nuestro país .

POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

Secretaría de Seguridad Interior

12/8 El Secretario de Seguridad, brigadier (RE) Andrés Antonietti reclama, que Gendarmería y Prefectura dependan de su organismo.

- Lev anti - terrorista

7/8 El Presidente Menem firmó el proyecto gubernamental de lucha contra el terrorismo que será enviado al Congreso. Declaró, según el diario Crónica que "las cosas se les hicieron mucho más fáciles a los delincuentes, a partir de una suerte de relajación de las normas penales y procesales, y especialmente por la falta de posibilidad de la Policía de interrogar a personas que cometen delitos". El texto del proyecto consta de cinco artículos y contempla reclusión o prisión de 10 a 25 años, si no configurase un delito más severamente penado, al que atente contra la seguridad del Estado, el orden institucional y el orden público. Asimismo se prevén penas altas para quienes utilicen materias explosivas, colaboraren o cooperaren de cualquier forma al mantenimiento de asociaciones ilícitas destinadas a cometer los delitos descriptos, y a los que incitaran o hicieran la apología del terrorismo.

Las principales críticas de los opositores al proyecto se centran en que poco se agrega a las normas vigentes incurriendo, en cambio, en la tradicional técnica de elevar las penas como si ello disuadiera a los criminales internacionales. Por ello hay una fundada sospecha de que el proyecto está más bien destinado a la represión de movimientos políticos, de opinión o gremiales, que aunque no proponen usar la fuerza pueden protagonizar en alguna ocasión hechos violentos.

16/8 En el discurso inaugural de la 66ª Conferencia de la Internacional Law Association, el Ministro de Justicia, Rodolfo Barra, declaró que la ley anti-terrorista no es indispensable aunque podría ser un instrumento conveniente. Explicó que el proyecto de ley no será retirado del Congreso y que atiende a delinear específicamente una figura delictiva, pero que de ninguna manera se intenta dar mayor poder a la policía.

24/8 El Ministro Barra no obtuvo el apoyo en diputados para la sanción de la ley antiterrorista. El Ministro se mostró dispuesto a retirarlo alegando que los diputados están trabajando sobre una norma que contiene el 95 por ciento de su iniciativa.

- Narcotráfico y seguridad interior

20/8 La Embajada de los EEUU en Buenos Aires donó a la Policía Federal distintos materiales para la lucha contra el narcotráfico (vehículos, chalecos antibalas, cámaras fotográficas y perros detectores de droga, grabadores, equipos de supervivencia y de comunicaciones). La mayor parte del material fue destinado a las Policías Provinciales, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica Nacional y Administración Nacional de Aduanas.

22/8 Según el diario La Nación, la DEA y "un abanico de autoridades norteamericanas, desde el Presidente Clinton hasta el embajador James Cheek" estarían especialmente interesados en la profundización de la lucha contra el narcotráfico en la Argentina, y presionarían para que sea aprobada en el Congreso la ley que crea las figuras del agente

encubierto, la protección de los testigos, la figura del arrepentido y la recompensa a quienes suministren datos. Se ha dejado trascender que se ofrecerían recompensas de 5.000 hasta 150.000 pesos a los informantes.

- Otros

30/8 El Poder Ejecutivo enviará al Congreso un proyecto por el cual la Gendarmería volvería a controlar las rutas nacionales. Esta jurisdicción había sido parcialmente perdida por un decreto presidencial de 1992 en el que se establecía que Gendarmería tenía el control de 72 de los 92 pasos de frontera que tiene la Argentina. Los restantes estaban a cargo de las policías provinciales según convenios específicos. De concretarse el proyecto, debería dotarse a esta fuerza de patrulleros, helicópteros y sistemas de comunicación.

Reformas a la legislación penal

2/8 El Ministro de Justicia Rodolfo Barra dió a conocer, en conferencia de prensa, su proyecto de "reordenamiento judicial" que presentará al Congreso de la Nación por el cual se amplían las facultades represivas y de investigación de la policía. Mediante la reforma del Código Procesal Penal propuesta se elevan de 6 a 12 horas los plazos de incomunicación sin participación del juez y, la ordenada por el juez de 48 a 72 horas con prórroga de 48 horas más. La policía podrá efectuar requisas y practicar secuestros de material dando cuenta al juez con posterioridad, y podrá interrogar a cualquier persona (testigo o sospechoso) que se hallare en el lugar del hecho. Se procura que aquellos procesados que tengan una condena anterior permanezcan detenidos durante el proceso, aunque el delito que se les impute sea de poca gravedad, en algunos casos esta situación podría alcanzar a los primarios. Entre los fines de la instrucción se incluye el de hacer cesar los efectos del delito (por ejemplo, un rápido desalojo de intrusos). Mientras en el actual código en los casos de los delitos reprimidos con pena no privativa de libertad sólo se ordena la citación del imputado, en la reforma propuesta podrá ordenarse la detención cuando la sola citación pudiera comprometer el resultado de la investigación.

30/8 El Ministro Barra durante una disertación ante miembros de la Asociación de Bancos Argentinos volvió a referirse a la crisis del sistema judicial debido a la acumulación de causas y las falencias en la estructura edilicia. Como en otras ocasiones, recordó que durante 1992 se acumularon un millón de causas en la Capital Federal y advirtió sobre los inconvenientes de la alta litigiosidad. También insistió en que existe un sistema de honorarios profesionales que fomenta el concurrir a la Justicia.

Atarima social

- Pena de muerte

2/8 El Ministro de Justicia manifestó su acuerdo con la instauración de la pena de muerte aunque admitió que no es posible imponerla porque Argentina es signataria del Pacto de San José de Costa Rica. Declaró su acuerdo "porque hay delitos terribles, como el del terrorismo o el del narcotráfico, que envuelve a los niños y a los jóvenes en el mundo de la droga. La pena de muerte en estos casos sería un ejemplo para la comunidad".

Operativos conjuntos y convenios nacionales e internacionales de los organismos de seguridad

29/8 En una nota del diario La Nación el comisario Claudio Rafael Pereyra, jefe de la Brigada Halcón reseña la actividad de esa formación. Creada en 1986 y dependiente directamente del jefe de la policía bonaerense esa brigada ha mantenido intercambios y realizado entrenamientos con las principales fuerzas de elite del mundo: el FBI, la DEA, los Marines y los Swats. Actualmente, un grupo se esta entrenando en Panamá con grupos comandos.

Privatización de la seguridad

28/8 Según una nota del diario Página 12 sobre el aumento de barrios privados en el Gran Buenos Aires, en especial en la zona norte, existirían alrededor de cuarenta barrios alambrados y con servicios propios de seguridad. Viven en ellos más de 3000 familias de clase media alta. En un trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) al que el diario remite se da cuenta de que este fenómeno es el resultado de la tendencia a la polarización social del país y el resultado del impacto de las políticas macroeconómicas de ajuste.

SEPTIEMBRE

6/9 La Cámara Federal, por aplicación del Pacto de San José de Costa Rica, dejó en libertad a dieciséis miembros del grupo carapintada que intervinieron en el alzamiento del 3 de diciembre de 1990. Entre ellos se encuentra el sacerdote Luis Moisés Jardín, confesor del coronel Mohamed Ali Seineldín y los miembros de la Prefectura, Carlos Rodríguez Vargas y Oscar Insaurralde. Los dieciséis militares carapintadas fueron excarcelados bajo promesa juratoria de no eludir el accionar de la Justicia, en el marco de la causa que se investiga la participación del grupo Albatros en el alzamiento.

28/9 El ingeniero Horacio Santos fue condenado a doce años de prisión por la jueza de sentencia Alicia Iermani. La magistrada entendió que Santos estaba en pleno uso de sus facultades cuando hizo uso del arma, cometiendo así homicidio simple reiterado. En la sentencia la jueza critica el uso de la justicia por mano propia. Santos continuará en libertad hasta que se expida sobre el caso la Sala Primera de la Cámara del Crimen. El

ingeniero dió muerte a dos jóvenes que intentaron robarle el pasacasete de su automóvil en 1990 y su acción desató un intenso debate en la opinión pública.

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

- Proyecto de ley de Inteligencia

1/9 El Senado de la Nación dio media sanción al proyecto de ley de inteligencia presentado por el oficialismo y consensado parcialmente con la bancada radical. Según el proyecto votado el Secretario de Inteligencia tendrá rango de ministro y será elegido por el Presidente de la Nación previa consulta no vinculante con la Comisión Bicameral de control. El proyecto contempla los límites al espionaje interior; la protección de los derechos del ciudadano prohibiendo interceptar comunicaciones privadas sin autorización de un juez y ordenando la destrucción de la información obtenida sobre un ciudadano si la misma no da lugar a una denuncia judicial en el plazo de 60 días; el control parlamentario a través de una Comisión bicameral, que participa en el diseño del Plan Nacional de Inteligencia; canaliza las tareas de profesionalización y jerarquización a través de la creación de una Escuela Nacional de Inteligencia.

Sectores de la oposición criticaron la concentración de facultades y atribuciones otorgadas al Secretario de Inteligencia.

- Fuerzas armadas y seguridad interna

8/9 El Ministro de Defensa Oscar Camilión sugirió que las Fuerzas Armadas deberían ser convocadas para participar en tareas de inteligencia sobre actividades de terrorismo internacional. Para ello deberían modificarse las leyes de Defensa y Seguridad Interior.

Reformas a la legislación penal

13/9 El Ministro de Justicia Rodolfo Barra convocó a los principales grupos empresarios para que presionen como lobby en el Congreso a fin de encontrar un rápido curso a la reforma judicial propuesta. Además de las propuestas reseñadas en el mes anterior, la misma incluiría normas que faciliten el desalojo inmediato de inmuebles ocupados ilegalmente.

Privatización de la seguridad y de la Justicia

4/9 El juez federal en lo contencioso administrativo Oscar Garzón Funes suspendió la aplicación del decreto presidencial 1310/94 que disponía llamar a licitación pública para que empresas privadas implementen y operen un sistema de control migratorio y de identificación de personas. Este decreto tiene su origen en un proyecto de la Secretaría

de Población del Ministerio del Interior, en la que se reconoce expresamente que el Estado no está en condiciones de manejar la información ni el control en los puestos fronterizos.

Alarma social

6/9 Alrededor de 2000 policías fueron apostados frente a las doscientas diez sedes de la colectividad judía en la Capital Federal al iniciarse las festividades del Año Nuevo de esa comunidad. Se prevé la utilización de 78 móviles fijos y 210 patrulleros.

19/9 El jefe de la Policía Federal Adrián Juan Pelacchi declaró que "el incremento notorio de la sensación térmica de inseguridad en el país" se debe a "las corrientes inmigratorias no queridas provenientes de países limítrofes". Aseguró que "en numerosos barrios de Buenos Aires el mayor índice de delincuentes detenidos no son de nacionalidad argentina sino que son "peruanos, bolivianos, uruguayo o chilenos". Aunque afirmó que Buenos Aires es una ciudad muy segura, planteó la necesidad de tapar "haches en nuestra legislación" imitando la ley anticrimen de los EEUU, "que establece la prisión perpetua para los reincidentes en robos con violencia y que fija responsabilidad penal para los mayores de 12 años".

23/9 El jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires reconoció la validez de la queja de numerosos vecinos del conurbano por la falta de seguridad, manifestada en la reiteración de robos a comercios. Vecinos de las zonas de Munro, Vicente López y Morón expresaron en estos días su preocupación por la falta de eficiencia policial.

MEMORIA Y TERRORISMO DE ESTADO

El Ministro de Justicia Rodolfo Barra defendió la designación de Olimpo Garay como director del Servicio Penitenciario Federal. Garay ha sido denunciado como integrante del grupo de tareas que funcionaba en el campo clandestino de detención El Vesubio (ver apartado: *Situación carcelaria*)

- Fallos

29/9 El Estado argentino se comprometió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a indemnizar a Pedro Troiani, delegado de la fábrica Ford en 1976, quien fuera secuestrado y luego despedido durante la dictadura militar. La Corte Suprema de Justicia de la Nación había denegado en agosto 1988 el derecho de la víctima a cobrar indemnización, aduciendo que la acción estaba prescripta según el tiempo transcurrido.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Políticas/ legislación/ fallos

Según un informe de Gendarmería Nacional en lo que va del año fueron expulsados 1320 ciudadanos extranjeros con residencia irregular en el país. De ellos 538 son brasileños, 468 bolivianos, 203 paraguayos, 70 chilenos, 25 paraguayos y los restantes de otras nacionalidades.

19/9 A raíz de las declaraciones del jefe de la Policía Federal (*ver más arriba*) el cónsul de Perú sostuvo que los 20.000 peruanos que llegaron ilegalmente al país en los últimos 22 meses son personas honradas y de trabajo. Estudios de organismos internacionales con sede en el país sostienen que el 95 por ciento de los peruanos llegan con instrucción secundaria y, de ellos, el 40 por ciento posee educación técnica y el 20 por ciento formación universitaria.

8/9 El Senado promulgó la ley de tierras que regulariza la situación de los adquirentes que por diversas razones no pudieron acceder a la escrituración de la propiedad

OCTUBRE

En el plebiscito realizado en la provincia de Buenos Aires sobre la reelección del gobernador Eduardo Duhalde, el SI a la reelección consiguió 3.500.000 votos sobre un padrón de 8 millones. La abstención fue del 27 por ciento, la más alta desde 1983

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

-Secretaría de Seguridad y Protección a la comunidad

14/10 El Presidente Menem y los ocho ministros del gabinete nacional firmaron el decreto por el que se da estructura a la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad comandada por el brigadier Andrés Antonietti. Los gastos del organismo saldrán del presupuesto de Presidencia.

- Inteligencia

22/10 Los fondos reservados de la SIDE fueron aumentados en un 20 por ciento respecto a 1993 y un 345 por ciento respecto a 1990. Ello provocó malestar y reclamos de parte de los legisladores opositores en especial de los partidos provinciales. Los reclamos recalcan la falta de eficiencia de la SIDE demostrada en la prevención de atentados terroristas así como de los atentados que sufrieran periodistas.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda deberá considerar una carta enviada por los diputados radicales Jesús Rodríguez y Raúl Baglini, en la que se reclama el control

parlamentario de los fondos reservados que maneja la Secretaría de Inteligencia del Estado. El presupuesto para 1995 asignaría 191.813.005 pesos en concepto de gastos reservados. Los legisladores cuestionan que durante la administración del Presidente Menem se hayan gastado 1026 millones, sobre los que no se rinde ningún tipo de cuenta.

- Narcotráfico y seguridad interior

Hacia principios de octubre se dio a publicidad el allanamiento en un miniestadio de la localidad de Quilmes realizado por la División Lucha contra los Narcóticos de la Policía bonaerense. En el mismo se encontraron varias bolsitas con cocaína y en cada una escrito el nombre de diferentes colegios de las localidades de Quilmes, Bernal y Berazategui. Hacia mediados de mes el diario La Nación publica como noticia de tapa "La droga golpea en las puertas de los colegios", y reseña la preocupación oficial. El Ministro Ruckauf se hace eco de la denuncia y declara haber dado instrucciones severas a la Policía Federal para "reforzar la inteligencia en los colegios y lugares bailables, a fin de combatir la venta de drogas" (Página 12, 21-10). El día 24 es nota de tapa: "No hay control en los matines bailables (...) estímulos al erotismo y a la drogadicción aparecen en las promociones que se entregan en algunos locales a menores de 12 y 17 años".

21/10 La Cámara Federal resolvió que no es delito la tenencia de pequeñas cantidades de estupefacientes para consumo personal, cuando esa acción no trasciende a los terceros ni coloca en peligro la salud de éstos. Los fallos corresponden a la Sala I integrada por los camaristas Martín Irurzún, Luisa Riva Aramayo y Horacio Vigilani cuando decidieron en el sumario Orbes, y a la Sala II compuesta por los camaristas Horacio Cattani y Eduardo Luraschi en el expediente Rivero. El fiscal de la Cámara Federal Gustavo Hornos apeló ambas sentencias.

El diario La Nación titula la nota en tapa "En la Capital se puede tener droga para consumo propio".

El Presidente Menem declaró que "No se puede tolerar la tenencia de drogas ni aún para consumo propio", en alusión al fallo de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional que la semana pasada consideró que la tenencia, en tanto no trascienda y ponga en peligro a terceros, no constituye delito. El Presidente declaró que no sólo estaba preocupado por la venta de drogas en los colegios, sino que se estaban adoptando severas medidas. Volvió a recordar que cuando pedía la pena de muerte para los traficantes recibía "las ovaciones más grandes".

22/10 El Presidente Menem, durante su estadía en Alemania, criticó la resolución del

tribunal argentino declarando que "es una enormidad dar lugar a este tipo de situaciones. Por más que sea para uso propio, me parece abrir la puerta para el uso masivo de drogas".

25/10 Según el diario La Nación, el Presidente Menem durante una conferencia de prensa en la sala de periodistas de Casa de Gobierno reiteró su desacuerdo con el fallo al que consideró desacertado.

27/10 El Tribunal Oral Federal integrado por los jueces Miguel Pons, Gerardo Larrambeberé y Carlos Andina Allende declaró la nulidad de una pesquisa policial y absolvió a tres personas imputadas de haber introducido al país 30 kilogramos de cocaína. El juez Andina Allende votó en disidencia y consideró intachable la labor policial. Los magistrados que declararon la nulidad de la investigación policial dictaminaron que "no es con proceder como los descriptos cómo debe combatirse el tráfico ilegal de drogas, pues nunca puede dejar de existir una diferencia entre los que reprimen. La acción de las fuerzas de seguridad siempre deben ser transparente".

Reformas a la legislación penal

16/10 Durante el sepelio del oficial Alejandro Sergio Garnelo, al que asistieron cerca de 400 policías, el Jefe de la Policía Federal, Adrián Pelacchi pidió mayor libertad para la fuerza. Declaró: "Esta no es una policía represiva que cree que todos los males se solucionan con la cárcel. Lo que quiero decir es que no podemos estar trabajando como lo hacemos. Con este sistema un delincuente es detenido seis o siete veces por el mismo delito y en todas las oportunidades es excarcelado". Asimismo, reconoció haber hablado mucho del tema con el Ministro de Justicia quien presentara en agosto el proyecto oficial para dar mayor poder a la Policía.

25/10 Durante la inauguración del "Primer Curso del Programa de Entrenamiento en Derechos Humanos para las fuerzas Policiales y Formadores de Cuadros Policiales", organizado por el Centro de Derechos Humanos de la ONU y la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Ministro del Interior declaró "Esperemos del Congreso que sancione la legislación pertinente para cumplir de mejor manera la ley de los jueces de la Nación mayor firmeza en el combate del delito". Hizo explícita referencia a modificar el Código de Procedimientos en favor del "hombre y la mujer de la institución policial". Recordó la muerte del oficial Garnelo, y dijo "si ese camarada hubiera ido con su arma en la mano, seguramente no habría sido asesinado".

El jefe de la Policía Federal Adrián Pelacchi declaró, durante un agasajo protocolar a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, que es optimista respecto a la aprobación en el Congreso de la Nación de las modificaciones a las normas penales que "ayuden a la labor policial". Estas normas, conocidas como "proyecto Bara", amplían discrecionalmente las atribuciones policiales en cuestiones procedimentales.

22/10 La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto del Ministro de Justicia que permite que una persona permanezca detenida hasta tres años y medio sin sentencia. El proyecto pretende convertirse en norma reglamentaria del Pacto de San José de Costa Rica.

27/10 Logró media sanción en la Cámara de Diputados el proyecto que limita a dos años la prisión preventiva. Estos plazos pueden extenderse a 3 años y seis meses en casos de delitos muy complejos o reincidentes. Con ello se pretende influir en el evantamiento de la huelga de hambre que desde hace dos semanas mantienen cerca de 2.000 presos en todo el país.

Alarma social

31/10 El periodista Bernardo Neustadt promovió la organización en el Luna Park de un acto en homenaje a los policías caídos en el ejercicio de su deber. El mismo se realizó bajo la consigna "Defendamos los derechos humanos de la policía" y contó con la asistencia de la plana mayor y la oficialidad de la policía Federal y de la provincia de Buenos Aires, la presencia del gobernador de la provincia de Buenos Aires y sus ministros, legisladores del Partido Justicialista y numerosos miembros del gabinete nacional.

La campaña de homenaje a los policías caídos comenzó luego de la muerte de un oficial en manos de un delincuente común.

Otros

15/10 La organización Human Rights Watch/Americas exigió al Presidente Menem una investigación exhaustiva y transparente del asesinato el pasado 29 de agosto del Sub-comisario de la Policía de la provincia de Buenos Aires, Jorge Omar Gutiérrez, denunciando que la Policía Federal obstaculiza la investigación en la causa judicial. Esta organización sostiene que el crimen constituye una violación a los derechos humanos porque se ha establecido que fue cometido por agentes de la Policía Federal.

- Fallos

9/10 La Jueza de menores María Cecilia Maiza procesó al comisario Miguel Angel Espósito por "privación ilegal de la libertad calificada en 73 oportunidades" y le decretó un embargo de \$ 100.000 en la causa donde se investiga la muerte de joven Walter Bulacio, ocurrida en el año 1991 en una comisaría de la Capital Federal.

31/10 La Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal del departamento judicial de Mar del Plata entendió que el arresto de personas que la autoridad policial considera vagos es una medida inconstitucional. El fallo es consecuencia del recurso de hábeas corpus presentado por dos jóvenes que fueron detenidos por la policía.

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

20/10 Según el diario Crónica, la Agrupación Vecinal de Vicente López denunció que el jefe de seguridad de la empresa Autopistas del Sol Guillermo Nani admitió haber sido represor durante la dictadura militar. Su nombre figura en el libro "Nunca Más". Nani reconoció haber pertenecido a un grupo de tareas y haber sido represor en el centro clandestino de detención denominado Pozo de Banfield. La noticia trascendió a través del diario La Zona según una denuncia de un vecino que fue golpeado por el represor durante una manifestación que trataba de impedir la tala de árboles en la avenida Panamericana.

- Debate sobre el ascenso de Rolón y Pernías/ Reconocimiento de la aplicación de torturas

El 29 de diciembre de 1993 la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación frustró el ascenso de Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón al cargo de capitanes de navío. En el corriente mes el Poder Ejecutivo Nacional insiste en ascenso de los oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada impugnados por su activa participación en la represión durante el Terrorismo de Estado. Pernías está acusado del asesinato de las dos monjas francesas, de los cinco sacerdotes palotinos y del secuestro de los familiares de desaparecidos ocurridos en 1977 en la iglesia Santa Cruz. Rolón está vinculado a la muerte de Mónica Jauregui y señalado en los testimonios de numerosos detenidos-desaparecidos.

19/10 El presidente de la Comisión de Acuerdos del Senado de la Nación cita a los marinos.

Los organismos de derechos humanos denuncian que "la aprobación de los ascensos (de Rolón y Pernías) constituiría una afrenta al orden moral en que se sustenta toda sociedad civilizada".

20/10 En la declaración ante la Comisión de Acuerdos, el capitán de fragata Antonio Pernías reconoce sin eufemismos que durante la represión en la dictadura militar se practicó la tortura y que ésta integraba el sistema de órdenes. Declaró: "Las órdenes dadas en esos momentos eran difíciles. Pero en ese momento esa era la herramienta. Me refiero particularmente a interrogatorios y tormentos".

21/10 El Presidente Menem, interrogado en Austria sobre los ascensos de los marinos respondió que "si el Senado resuelve el ascenso es porque los considera en condiciones de ascender y si dice no, es no"

22/10 El abogado Joaquín Martínez presentó una demanda contra Pernías y Rolón por "apología del crimen".

El Presidente Menem declaró en Munich: "Aquellos que pretenden a partir de estas

declaraciones volver a mover el avispero creo que están totalmente equivocados, si no, con ese criterio tendríamos que entrar nuevamente a investigar a todos aquellos que intervinieron en la guerra sucia, de una parte y de la otra" y agregó "Son temas que para este Presidente, que ha tenido la valentía de indultar a muchos militares para llevar la paz y la tranquilidad sobre la comunidad, están totalmente superados".

26/10 El Ministro francés de Relaciones Exteriores, Alain Juppe, en visita a nuestro país, declaró que considera "muy graves" las revelaciones por torturas en la ESMA, y el reconocimiento de la responsabilidad de la Armada en la muerte de dos monjas francesas. Dijo que la justicia francesa podría intervenir en el caso.

26/10 En declaraciones en la radio FM JAI, el Presidente Menem dijo que la represión durante la dictadura militar fue "una guerra sucia y, de las partes involucradas, unos lucharon por la vigencia de la ley y otros violaron constantemente esa ley". Asimismo aclaró: "En definitiva no se respetaron los derechos humanos de ambas partes y por eso las actitudes que asumió el gobierno anterior con el punto final, la obediencia debida y, para pacificar y poder transformar el país, yo he dictado los indultos correspondientes". Con respecto a los antecedentes de Pernías y Rolón, afirmó: "Yo no creo que sea conveniente discutirlos; en ningún país del mundo cuando ya hay una cosa juzgada con el punto final, la obediencia debida y los indultos no creo que sea conveniente volver sobre nuestros pasos para investigar lo que ocurrió en esa guerra sucia, la guerra subversiva. Yo creo que triunfó la ley en aquella oportunidad y a este triunfo debemos mantenerlo incólume".

27/10 El Senado no aprobó los ascensos de Pernías y Rolón. Los senadores oficialistas resolvieron no dar acuerdo a los ascensos y en un comunicado explicitaron que el bloque "entiende que la reconciliación de los argentinos requiere más esfuerzos para la construcción de la verdadera paz interior, tan necesaria para consolidar la verdadera reconstrucción a la que deben dedicar sus esfuerzos el pueblo y el gobierno".

28/10 El presidente Carlos Menem, en una conferencia de prensa en la Casa Rosada declaró que no comparte la decisión del bloque de senadores del Partido Justicialista, y dijo: "desde el momento que yo envié los pliegos es obvio que no comparto la decisión, pero respeto lo que han resuelto". Cuando un periodista le recordó que los marinos habían reconocido la aplicación de torturas respondió: "Pero escucheme, ¿quién no sabe que hubo torturas?. Yo fui uno de los torturados y ustedes los saben muy bien, pero no puedo estar a cada rato con el mismo tema, me parece absurdo. Aquellos que se rasgan las vestiduras, muchos la han pasado muy bien durante la época de la dictadura".

La Armada calificó como "hombres de bien" a los capitanes de fragata Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón. Esa fuerza mediante un comunicado expresó: "La eventual negación del acuerdo solicitado no cambia el juicio sobre sus calidades de hombres de bien, oportunamente consideradas por la Armada para pedir sus ascensos".

29/10 El jefe del Estado Mayor Conjunto, Mario Cándido Díaz, abordado por los periodistas luego de participar en la inauguración de la 91ª campaña antártica, dijo: "No justifico esas acciones (por la aplicación de torturas) pero no quiere decir que no sean personas de bien", asimismo dijo: "No es necesario en estos momentos sacar estos temas a la luz por cuanto lo único que hacen es perjudicar el desarrollo de las actividades en un país que vive en democracia y en paz".

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

8/10 Se ordena el desalojo de las ex Bodegas Giol. Para ello se realiza un impresionante despliegue de fuerzas de seguridad (ver apartado Operativos de control de población)

El Presidente Carlos Menem felicitó al Brigadier Andrés Antonietti, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Comunidad quien diseñó el operativo para desalojar las bodegas.

NOVIEMBRE

POLITICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

- Secretaría de Seguridad Interior y Protección a la comunidad

10/11 La estructura de la Secretaría cuenta con 140 cargos asignados bajo el régimen del Sistema Nacional de Administración Pública (SINAPA) que es el mejor retribuido con ascensos y sueldos del escalafón estatal. Diputados radicales y peronistas criticaron la dimensión de esta estructura en un organismo que tiene a su cargo funciones de "coordinación" y pocos meses de existencia.

10/11 Diputados radicales y peronistas acordaron negar los fondos para "gastos reservados" concedidos en el Presupuesto de 1995 al secretario de Seguridad Interior y Protección a la Comunidad, brigadier Antonietti.

Asimismo tampoco aprobaron los gastos reservados destinados a la Policía Federal. Según el diario Página 12 estos fondos son utilizados por la policía para pagar a sus informantes, ya que el uso de la delación es actualmente ilegal.

- Inteligencia

1/11 Luego de una reunión con el Presidente Carlos Menem, el titular de la DAIA, Rubén Beraja declaró que el Gobierno creará un "cuerpo de elite" integrado por

investigadores de las Fuerzas Armadas y de seguridad para investigar el atentado a la AMIA. Asimismo, el proyecto incluye la formación de un fondo de recompensa para aquellos que aporten datos e información que sirvan para evitar atentados.

- Narcotráfico y seguridad interior

21/11 Luego de conocido el fallo de la Cámara Federal que no castiga la tenencia de estupefacientes para consumo personal, el diario La Nación recoge las opiniones desfavorables al mismo entrevistando a funcionarios y magistrados proclives a una mayor penalización del consumo. El diario publica una encuesta del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría bajo el título: "Opinión favorable a la penalización de las drogas". La encuesta fue realizada teniendo en cuenta nivel educacional y preferencias políticas. En las conclusiones se dice que a mayor nivel educacional más son las opiniones favorables a la penalización -pese a que la diferencia entre los tres niveles no es notable-, y que quienes más se oponen son los simpatizantes del Frente Grande y la Unidad Socialista.

27/11 El Ministro de Economía Domingo Cavallo se opuso a la privatización del Correo, argumentando que el monopolio de este servicio podría favorecer a los intereses del narcotráfico. El empresario Alfredo Yabrán es el dueño de la empresa privada de correos que podría hacerse cargo de la empresa estatal.

Reformas a la legislación penal

2/11 El Ministro del Interior Carlos Ruckauf declaró que "los delincuentes recidiventes no deben gozar de la excarcelación". Y también "(para que) esto cambie no hay que modificar el accionar policial, que cumple lo que la ley manda, sino que esta sea más rígida con quien delinque y sobre todo con aquellos que reiteran su accionar delictivo". Realizó estas declaraciones en el marco de los actos de la Semana de la Policía y en referencia a su defensa de la reforma del Código de Procedimientos en materia penal.

10/11 La Justicia Federal respaldó a un agente encubierto. La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín respaldó una investigación en la que un gendarme actuó como agente encubierto en una organización de narcotraficantes. La decisión se basó en el art.34 del Código Penal, jurisprudencia de la Corte Suprema y de los Estados Unidos. Esta Cámara confirmó hace unos meses una resolución del Juez Roberto Marquevich, quien había permitido que un oficial de la Policía Bonaerense actuara como "agente encubierto" durante una investigación.

11/11 La Policía de la provincia de Buenos Aires y el Secretario de Seguridad Alberto Piotti expresaron su desagrado por la marginación de los agentes bonaerenses para actuar como agentes encubiertos en la lucha contra el narcotráfico, según el proyecto de modificación a la ley de estupefacientes, aprobada por el Senado Nacional. Esta ley vuelve en revisión a la Cámara de Diputados.

Alarma social

El robo protagonizado por un menor de un paquete de milanesas de soja, una radio vieja y algunas monedas en un almacén desató una polémica en los medios de comunicación acerca de la culpabilidad del niño. El hecho fue denunciado por una vecina y un patrullero apresó en forma inmediato al chico. Se reveló que el mismo ha sido abandonado hace un año por sus padres y vive en un villa cercana. Muchos medios de comunicación y en especial el periodista Bernardo Neustadt se hicieron eco de aquéllos que reclaman aumento de penas para los menores y disminución de la edad de responsabilidad penal.

17/11 El asalto y posterior asesinato de un empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, protagonizados por menores de 12, 13, 15 y 18 años, que fueron inmediatamente capturados en Villa Retiro da lugar a declaraciones, recogidas por el diario La Nación, sobre la necesidad del aumento de la edad de responsabilidad penal. El abogado Ricardo Quesada, uno de los autores de ley 22.278 sancionada en 1980, hizo declaraciones acerca del desmantelamiento sistemático de los institutos y se expresa favorable a la aplicación de un mayor rigor sobre los internos.

Operativos, intercambios y convenios regionales e internacionales conjuntos entre organismos de seguridad.

11/11 Siete países latinoamericanos llevan adelante una operación fronteriza destinada a combatir el tráfico ilegal hacia Bolivia de sustancias químicas usadas por narcotraficantes para la elaboración de la cocaína. Una fuente del Ministerio de Gobierno boliviano informó que el operativo se denomina "Romper fronteras", y que en él participan efectivos policiales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

24/11 La Argentina será cabecera regional americana en la lucha contra el delito a partir de su conexión al sistema de telecomunicaciones con Interpol. El sistema permitirá la transmisión de mensajes, textos e imágenes, con acceso a la base de datos de personas de Interpol.

Con la presencia de Raymond Kendall, jefe de la Organización Internacional de Policía Criminal se firmó el convenio.

30/11 Según una denuncia del diario Clarín, expertos argentinos en lucha antiguerrillera asesoran en México sobre cómo combatir a los efectivos zapatistas. Si bien los ministros Guido Di Tella y Oscar Caminión desmenten la existencia de un acuerdo entre ambos países en tal sentido, el Ministro de Defensa no descarta que haya militares argentinos retirados actuando en México. El jefe del SIDE, Hugo Anzorreguy confirma que a principios de año una delegación de militares mexicanos participó en cursos de inteligencia. También se confirma que tres agentes de inteligencia argentinos estuvieron

en México para observar a los zapatistas.

Privatización de las fuerzas de seguridad y de la justicia.

6/11 En una nota del diario La Nación se exponen declaraciones de empresarios y sindicalistas del rubro vigilancia, quienes aseguran que hay 20.000 agentes no registrados y otros tantos en "falsas cooperativas" que eluden aportes previsionales y cargas sociales.

Se explica que la vigilancia privada cuenta con 90.000 agentes, conformando una fuerza tan numerosa como la suma de las policías Federal y Bonaerense. Hace diez años había 8.000 vigiladores.

La Cámara argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) y la Unión de personal de Seguridad de la República Argentina (UPSRA) denuncian que solo 48.000 vigiladores están debidamente registrados.

En la nota del diario se consigna que entre el 10 y el 15 por ciento de los agentes son mujeres y un 20 por ciento son retirados de las fuerzas armadas, policía o seguridad. Se permite el uso de armas sin límite de calibre, pero solo el 70 por ciento de los servicios son con armamento. Las transportadoras de caudales usan armas de guerra permitidas. Está prohibido que trabajen como agentes privados los efectivos en actividad de fuerzas militares, de seguridad, penitenciarias o policiales. Se sospecha que algunos de los agentes "en negro" son de este sector.

Los empresarios coinciden en que hay vacíos jurídicos. Por ejemplo, no está reglamentada la custodia de barrios, ni la colocación de alarmas en casas o negocios conectadas con una agencia de seguridad.

17/11 El secretario de la Unión de Trabajadores de Prevención y Protección (UTPP) contestó las acusaciones de CAESI y UPSRA declarando que el nuevo sindicato defiende el sistema de cooperativas como forma de resolver la falta de empleo y, que sus trabajadores pagan regularmente los aportes jubilatorios. Remarcó que la denuncia se basa en la lucha por un mercado que mueve 4000 millones de dólares por año y que está en plena expansión y tecnificándose.

18/11 Según información de la agencia DYN desde el mes de marzo funcionará en Buenos Aires una filial de la Professional School of Security (PSoE) cuya administración central está en Tel Aviv. Especialistas israelíes en seguridad dictarán cursos en la Argentina sobre protección de escuelas, bancos, ferrocarriles, aeropuertos y otros blancos potenciales del terrorismo a miembros de agencias privadas de seguridad, aunque también podrá asistir personal de organismos oficiales.

Funcionará a pocos metros de la Escuela de Mecánica de la Armada y las clases prácticas se harán en el Tiro Federal y en un polígono de Campo de Mayo, propiedad del Ejército.

Consultado el jefe del Departamento de Guarnición de Campo de Mayo, manifestó que el polígono ha sido usado anteriormente por la empresa argentino norteamericana Search

21/11 Justicia privada. Fue lanzada al mercado la compañía "Mediación y Arbitraje para la Resolución de Conflictos" (MARC) con la presencia del abogado norteamericano John Unroe presidente de la firma JAMS. En la versión argentina se conoce que serán árbitros potenciales Julio Oyhanarte, Hector Alegría, Horacio García Belsunce y el presidente de la firma es Julio Cueto Rúa.

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

Reivindicación del Presidente Menem de la actuación de las Fuerzas Armadas durante la dictadura

3/11 El Presidente Carlos Menem, luego de asistir a una misa realizada en la iglesia Stella Maris en memoria de los muertos por la patria y en actos de servicio, habló en la sede del Ejército en el edificio Libertador ante quinientos oficiales y dijo: "Nosotros, gracias a la presencia de las Fuerzas Armadas, en este caso el Ejército -lo cortés no quita lo valiente- triunfamos en esa guerra sucia que puso al borde de la disolución a nuestra comunidad".

Los organismos de derechos humanos y numerosas personalidades repudiaron las declaraciones del Presidente de la Nación.

4/11 En declaraciones a la radio 9.90 el Presidente Menem dijo: "Yo como gobernador avalé la decisión del Poder Ejecutivo nacional de luchar incansablemente contra la subversión".

Durante el acto de cierre de la Semana de la Potencia Federal, el Presidente Menem volvió a reivindicar a las Fuerzas Armadas en su actuación durante la dictadura. Así se explayó: "Mas allá de los costos de una guerra sucia, más allá de los errores que se cometieron, desapareció el aparato subversivo, y eso se lo debemos a los hombres de armas, para quienes los derechos humanos no existían", y también: "No termino de comprender cómo para algunos los derechos humanos son para un sector de la comunidad y no para las Fuerzas Armadas y de Seguridad".

Luego de estas declaraciones, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos convocó de urgencia al pleno de la mesa directiva para discutir la permanencia de Carlos Menem en el organismo. El día 5 de noviembre se dió a conocer la exclusión del Presidente de la Nación de la comisión directiva de la entidad por la reivindicación del terrorismo de Estado. Al conocer la noticia, Menem declaró: "Muchos de los que me han expulsado son los mismos que impulsaron la subversión y la guerrilla en la época en que el peronismo estaba proscrito". Asimismo advirtió que "existen grandes intereses para que vuelva la subversión" a través del narcotráfico.

También dijo, en declaraciones a radio Continental, que si hubo un plan criminal desde la Juntas Militares durante la dictadura "fue una respuesta al plan criminal de otros sectores de la comunidad".

descubiertos locales y pequeñas empresas que contrataban a inmigrantes peruanos y chilenos que eran sometidos a una explotación humillante.

DICIEMBRE

POLÍTICAS DE SEGURIDAD INTERIOR

Políticas de seguridad

- Narcotráfico y seguridad interior

Caso Operación Langostino

3/12 La Comisión de Drogadicción de la Cámara de Diputados pedirá el juicio político al juez Bernardo Vidal Durand, quien dejó en libertad a seis detenidos en la causa denominada "Operación Langostino". La decisión del juez en lo Penal Económico N°1 se basó en la ley 24.390 (o "del dos por uno") que reglamenta el Pacto de San José de Costa Rica. Esta ley establece que pueden salir en libertad después de dos años de detención sin sentencia todos los imputados a excepción de los acusados por el delito previsto en los artículos 7° y 11° de la ley 23.737, que se refieren al narcotráfico. Pero en el texto de la ley no aparece nombrado el delito de contrabando por el que están procesados los seis excarcelados.

21/12 Marcha "Por una Argentina sin drogas" organizada por la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Participaron entre otros el Secretario de dicha repartición Alberto Lestelle, Moisés Ikonikoff, Ubaldo Fillol, Riki Maravilla, Raquel Satragno, Cesar Banana Pueyrredón, el Pastor Giménez y organizaciones e instituciones de protección a ex adicto. La marcha sumó a unas 900 personas.

Alarma social

- Penas de muerte

21/12 El Presidente Carlos Menem reclamó nuevamente la aplicación de la pena de muerte para los culpables de los delitos de narcotráfico, violación y secuestro seguido de muerte. Hizo estas declaraciones durante un acto de homenaje a Alberto Lestelle por su trabajo contra el narcotráfico, lamentando que su iniciativa no haya prosperado en 1990 cuando fue presentada al Congreso. El acto tuvo lugar en el Teatro Nacional Cervantes, contó con la asistencia del gobernador Eduardo Duhalde y fueron premiados el juez federal de San Isidro, Alberto Marquevich; el rector de la Universidad del

Organismos de derechos humanos, personalidades del ámbito cultural, legisladores y funcionarios de la oposición criticaron duramente los dichos del presidente Menem.

El ex jefe del Ejército bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, general (RE) Héctor Ríos Ereñú elogió la reivindicación de la represión realizada por el Presidente Menem. Declaró que las manifestaciones del Presidente "significan una evolución en la apreciación de lo que fue la guerra contra la subversión".

El jefe del Ejército, Martín Balza, al ser preguntado sobre su opinión acerca de la reivindicación realizada por el Presidente, remarcó que "la institución trasciende a los hombres" y que la fuerza "no necesita reivindicación", diferenciando la actual composición del Ejército de los hombres que participaron en la represión ilegal.

- Fallos y legislación

18/11 Los ex comandantes Emilio E. Massera y Armando Lambruschini fueron condenados, junto al Estado nacional, a pagar 3 millones de pesos como indemnización por daño moral y material al único sobreviviente de la familia Tarnopolsky, desaparecida durante la dictadura militar. La sentencia corresponde al juez federal en lo Contencioso Administrativo Oscar Garzón Funes, y será apelada por el Estado.

Se sanciona en la Cámara de Diputados al proyecto de ley que prevé la indemnización a los deudos de desaparecidos y personas muertas por la represión ilegal.

29/11 Por decisión del Juzgado en lo Civil y Comercial n°11 de Rosario, a cargo del doctor Jorge Gutiérrez, fue devuelto a los sucesores de sus legítimos dueños la casa que ocupaba el Centro de Suboficiales y Gendarmes Retirados y Pensionados. La misma había sido expropiada por las fuerzas de seguridad a un matrimonio de ciegos que se encuentran desaparecidos desde su secuestro durante la dictadura militar. La apropiación ilegal está documentada en el libro "Nunca Más" y el hecho fue expuesto durante el juicio a los ex comandantes.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

3/11 Medio centenar de personas que se identificaron como "Unión de los sin Techo" se reunieron frente al Congreso de la Nación y presentaron un petitorio a las autoridades legislativas para que se contemple la situación de numerosas familias que están a punto de ser desalojadas de las viviendas o predios que ocupan.

4/11 Alrededor de 500 vecinos de Ciudadela, en el Gran Buenos Aires, se movilizaron para impedir que se inicien las obras de un barrio que albergará a familias carenciadas. Fueron reprimidos violentamente por la policía montada. Dos policías y numerosos vecinos resultaron heridos (ver apartado: Operativos de control de población)

A mediados de mes se dio a conocer que en operativos realizados por la DGI fueron

Salvador, Juan Tobías; el obispo de Mercedes, Monseñor Emilio Ogñenovich; el médico psiquiatra Raul Kalina y el prefecto Oscar Correas.

Operativos, intercambios y convenios regionales e internacionales conjuntos de los organismos de seguridad

21/12 El 12 de diciembre se llevó a cabo en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el Primer Congreso Regional de Policías del Mercosur. En la misma, las policías del nordeste y del Litoral reclamaron jurisdicción para el control de las fronteras en combinación con sus pares de Uruguay, Paraguay y Brasil. En su reclamo proponen dejar fuera de esta tarea a Gendarmería y a la Policía Federal, a quienes consideran ineficientes.

Asistieron al Congreso representantes de varias policías provinciales, de las policías de Uruguay, Brasil y Paraguay, delegados de Cancillería, del Ministerio del Interior, de la Secretaría de Seguridad Interior y Protección a la Comunidad y de las comisiones de Defensa de las Cámaras de Senadores y Diputados.

MEMORIA HISTORICA Y TERRORISMO DE ESTADO

- Caso de los mellizos Reggiardo-Tolosa

23/12 El juez federal Jorge Ballesteró condenó al apropiador de los mellizos Reggiardo-Tolosa a siete años de cárcel y a su mujer, a tres. Sin embargo Miana podrá salir en libertad por haber cumplido dos tercios de la pena.

MIGRANTES Y POBRES URBANOS

Política/ legislación/ fallos

14/12 Desde el 13/12 tiene vigencia el sistema de multas para empresarios que empleen a migrantes clandestinos según lo establece la ley 24.393. Las multas abarcarán también a los dueños de hoteles y propietarios de casas de familia que den alojamiento a indocumentados.

16/12 En una nota de opinión firmada por Rosendo Fraga -director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría- en el diario La Nación, se afirma que según estadísticas el 40 por ciento de los asistentes a los hospitales públicos de los centros urbanos son personas originarias de los países limítrofes. Que en materia de delitos, dos tercios de las detenciones de los últimos meses han sido sobre personas del mismo origen. Y que según un informe del gremio de la construcción, el 65 por ciento de los trabajadores del área de La Plata provienen de los mismos países. Ello lo lleva a afirmar que "(...) en la Argentina el tema migratorio comienza a constituir un problema social, que influye en la estructura sanitaria, la seguridad y la desocupación, entre otras áreas". Señala que "la entrada en vigor del Mercosur, a partir del 1° de enero, va a

acentuar el problema migratorio respecto a Argentina, ya que no se contemplan acuerdos específicos sobre el tema". Afirma que el problema migratorio tiene incidencia sobre la alta tasa de desocupación que se registra principalmente "entre los jóvenes con mano de obra no calificada; es en ella donde se hace más intensa la afluencia de trabajadores de los países limítrofes".

19/2 Según una nota aparecida en el diario Clarín, la Municipalidad financia el alojamiento de 648 personas en 24 hoteles de la ciudad con un gasto mensual de casi 200 mil pesos por mes.